



ACTA N° 05/2023 (A.S. N° 05 – 10/03/2023)

ORDEN DEL DÍA

1°) *La Consideración de Acta:*

- N° 4 DEL 23 DE FEBRERO DE 2023, *SESIÓN ORDINARIA.*

2°) *Expedientes Ingresados.*

3°) *Resoluciones del Decano para su homologación.*

4°) *Asuntos Varios.*

5°) *Informes Verbales.*



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



ACTA N° 05/2023 (A.S. N° 05 – 10/03/2023)

En la Ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, en la Sala de Sesiones de la Casa Matriz de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, se reúne el Consejo Directivo de la Institución en Sesión Ordinaria, el día diez de marzo del año dos mil veintitrés, convocado y presidido por el Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Institución, oficiando como Secretaria la Abg. Patricia Bordón Salinas.

Se declara abierta la sesión siendo las nueve horas, con la presencia de los Señores Miembros del Consejo Directivo, que se mencionan a continuación:

Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnín Acosta	Vicedecano
Prof.Ing.Agr. Cristhian Javier Grabowski Ocampos,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel Caballero Mascheroni,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Mónica Josefina Gavilán Jiménez,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. José Quinto Paredes Fernández,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Cristian Andrés Britos Benítez,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Juan Daniel Ávalos Añazco,	Miembro Docente
Ing.Agr. Humberto Ramiro Páez Campos,	Miembro Graduado
Ing.E.H. Alice Carolina Romero Agüero,	Miembro Graduado
Univ. María Alexandra Perrone González,	Miembro Estudiantil
Univ. Henry Miguel Gamarra Uliambre,	Miembro Estudiantil

Ausentes:

Ing.Agr. Gerardo Rojas Almada,	Miembro Graduado
Univ. Rodrigo Antonio Burgos Garcete,	Miembro Estudiantil



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 05 (A.S. N° 05 - 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 126-00-2023

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, N° 4 DEL 23 DE FEBRERO DE 2023, SESIÓN ORDINARIA.

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La remisión por correo electrónico del Acta N° 4 DEL 23 DE FEBRERO DE 2023, SESIÓN ORDINARIA, del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El primer punto del orden del día, con la moción de aprobación sin modificaciones de miembros del Consejo Directivo;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

126-01-2023 **APROBAR** el Acta N° 4 DEL 23 DE FEBRERO DE 2023, SESIÓN ORDINARIA del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, sin modificaciones.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 05 (A. S. N° 05 - 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 127-00-2023

"POR LA CUAL NOMBRAN PROFESORES VISITANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp. N° 906/2023, por la que eleva la propuesta de nombramiento de los Profesores Doctores Inácio Araújo, Ademir Rocha, Fernando Perobelli, Carlos Azzoni, Adré Chagas, Andrea Caragliu, y Eduardo Haddad, para el desarrollo del "CURSO-TALLER: ANÁLISIS REGIONAL DE INSUMO-PRODUCTO: APLICACIONES PARA PARAGUAY", canalizado a través del Centro de Liderazgo para la Agricultura de la Dirección de Extensión Universitaria, realizado en fechas: 04, 08, 09 y 10 de marzo del 2023; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 127° "Es docente visitante el invitado temporalmente por las unidades académicas para participar de actividades docentes en cursos de pregrado, carreras de grado o programas de postgrado, de investigación o de extensión. La designación deberá recaer en personas de reconocida competencia con título de grado o postgrado";
La Resolución de Consejo Directivo N° 21-01-2023, que AUTORIZA la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "CURSO-TALLER: ANÁLISIS REGIONAL DE INSUMO-PRODUCTO: APLICACIONES PARA PARAGUAY", canalizado a través del Centro de Liderazgo para la Agricultura de la Dirección de Extensión Universitaria;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

127-01-2023 **NOMBRAR Profesores Visitantes de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme el siguiente detalle:**

- PROF.DR. INÁCIO ARAÚJO.
- PROF.DR. ADEMIR ROCHA.
- PROF.DR. FERNANDO PEROBELLI.
- PROF.DR. CARLOS AZZONI.
- PROF.DR. ADRE CHAGAS.
- PROF.DR. ANDREA CARAGLIU.
- PROF.DR. EDUARDO HADDAD.

127-02-2023 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



Abod. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**



Acta N° 05 (A.S. N° 05- 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 128-00-2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "AGRONEGOCIOS E INFORMACIÓN", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA.

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 759/2023, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "AGRONEGOCIOS E INFORMACIÓN" presentado por la Carrera de Ingeniería Agronómica, y;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "AGRONEGOCIOS E INFORMACIÓN" presentado por la Carrera de Ingeniería Agronómica.

el parecer de los Miembros del Consejo Directivo de sugerir al Docente encargado del Proyecto la incorporación de estudiantes en los proyectos que presenta;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

- 128-01-2023 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado, "AGRONEGOCIOS E INFORMACIÓN", presentado por la Carrera de Ingeniería Agronómica.
- 128-02-2023 **SUGERIR** al docente encargado del Proyecto que incorpore estudiantes en los Proyectos que presenta.
- 128-03-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 05 (A.S. N° 05- 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 129-00-2023

“POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: “MENTORÍA FCA 2023-2025”, PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, PARA SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE Y REMISIÓN DE DICTAMEN”

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 760/2023, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Programa de Extensión Universitaria denominado: “MENTORÍA FCA 2023-2025” presentado por la Dirección de Extensión Universitaria, y;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Programa de Extensión Universitaria denominado “MENTORÍA FCA 2023-2025” presentado por la Dirección de Extensión Universitaria

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

129-01-2023 **REMITIR** a la **Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión** del Consejo Directivo la propuesta del Programa de Extensión Universitaria denominado, “**MENTORÍA FCA 2023-2025**” presentado por la Dirección de Extensión Universitaria, para su análisis y remisión de Dictámen correspondiente.

129-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



**Acta N° 05 (A.S. N° 05- 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 130-00-2023**

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "MINGA AMBIENTAL SIN CRIADEROS DE AEDES AEGIPTY EN SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ", PRESENTADO POR LA FILIAL DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ"

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 779/2023, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "MINGA AMBIENTAL SIN CRIADEROS DE AEDES AEGIPTY EN SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ" presentado por la Filial de San Pedro de Ycuamandyyú, y;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "MINGA AMBIENTAL SIN CRIADEROS DE AEDES AEGIPTY EN SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ" presentado por la Filial de San Pedro de Ycuamandyyú.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

130-01-2023 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado, "MINGA AMBIENTAL SIN CRIADEROS DE AEDES AEGIPTY EN SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ" presentado por la Filial de San Pedro de Ycuamandyyú.

130-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 05 (A.S. N° 05- 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 131-00-2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "HERRAMIENTAS DE GESTIÓN AGROPECUARIA-ALBOR PARAGUAY", PRESENTADO POR LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA"

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 791/2023, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "HERRAMIENTAS DE GESTIÓN AGROPECUARIA-ALBOR PARAGUAY" presentado por la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, y;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "HERRAMIENTAS DE GESTIÓN AGROPECUARIA-ALBOR PARAGUAY" presentado por la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:**

131-01-2023 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado, "HERRAMIENTAS DE GESTIÓN AGROPECUARIA-ALBOR PARAGUAY" presentado por la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria.

131-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



**Acta N° 05 (A.S. N° 05- 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 132-00-2023**

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: “ELENCO DE DANZAS DE DOCENTES Y FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD CIENCIAS AGRARIAS – CASA MATRIZ”, PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA”

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 850/2023, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: “ELENCO DE DANZAS DE DOCENTES Y FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD CIENCIAS AGRARIAS – CASA MATRIZ” presentado por la Dirección de Extensión Universitaria, y;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: “ELENCO DE DANZAS DE DOCENTES Y FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD CIENCIAS AGRARIAS – CASA MATRIZ” presentado por la Dirección de Extensión Universitaria.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:**

132-01-2023 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado, “ELENCO DE DANZAS DE DOCENTES Y FUNCIONARIOS DE LA FACULTAD CIENCIAS AGRARIAS – CASA MATRIZ” presentado por la Dirección de Extensión Universitaria.

132-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN-SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



**Acta N° 05 (A.S. N° 05- 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 133-00-2023**

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: “PARTICIPACIÓN EN LA JORNADA TÉCNICA – DÍA DE CAMPO DE LA EMPRESA FUTUAGRO”, PRESENTADO POR LA FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO”

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 851/2023, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: “PARTICIPACIÓN EN LA JORNADA TÉCNICA – DÍA DE CAMPO DE LA EMPRESA FUTUAGRO” presentado por la Filial Pedro Juan Caballero, y;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: “PARTICIPACIÓN EN LA JORNADA TÉCNICA – DÍA DE CAMPO DE LA EMPRESA FUTUAGRO” presentado por la Filial Pedro Juan Caballero.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:**

133-01-2023 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado, “PARTICIPACIÓN EN LA JORNADA TÉCNICA – DÍA DE CAMPO DE LA EMPRESA FUTUAGRO” presentado por la Filial Pedro Juan Caballero.

133-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



**Acta N° 05 (A.S. N° 05- 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 134-00-2023**

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: “CHARLA SOBRE PRIMEROS AUXILIOS Y EL USO CORRECTO DEL EXTINTOR”, PRESENTADO POR LA FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO”

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 852/2023, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: “CHARLA SOBRE PRIMEROS AUXILIOS Y EL USO CORRECTO DEL EXTINTOR” presentado por la Filial Pedro Juan Caballero, y;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: “CHARLA SOBRE PRIMEROS AUXILIOS Y EL USO CORRECTO DEL EXTINTOR” presentado por la Filial Pedro Juan Caballero.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:**

134-01-2023 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado, “CHARLA SOBRE PRIMEROS AUXILIOS Y EL USO CORRECTO DEL EXTINTOR” presentado por la Filial Pedro Juan Caballero.

134-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



**Acta N° 05 (A.S. N° 05- 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 135-00-2023**

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: “MINGA AMBIENTAL EN CAUCE HÍDRICO-ARROYO MBURICAO”, PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA”

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 854/2023, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: “MINGA AMBIENTAL EN CAUCE HÍDRICO-ARROYO MBURICAO” presentado por la Dirección de Extensión Universitaria, y;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: “MINGA AMBIENTAL EN CAUCE HÍDRICO-ARROYO MBURICAO” presentado por la Dirección de Extensión Universitaria.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

135-01-2023 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado, “MINGA AMBIENTAL EN CAUCE HÍDRICO-ARROYO MBURICAO” presentado por la Dirección de Extensión Universitaria.

135-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 05 (A.S. N° 05- 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 136-00-2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "II CURSO DE MANEJO DE LA FERTILIDAD DE SUELOS - 2023", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA.

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 781/2023, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "II CURSO DE MANEJO DE LA FERTILIDAD DE SUELOS - 2023" presentado por la Carrera de Ingeniería Agronómica, y;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "II CURSO DE MANEJO DE LA FERTILIDAD DE SUELOS - 2023" presentado por la Carrera de Ingeniería Agronómica.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:**

136-01-2023 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado, "II CURSO DE MANEJO DE LA FERTILIDAD DE SUELOS - 2023" presentado por la Carrera de Ingeniería Agronómica.

136-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 05 (A.S. N° 05- 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 137-00-2023

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: “APRENDIENDO A CULTIVAR EL FUTURO 2.0”, PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA”

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 665/2023, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: “APRENDIENDO A CULTIVAR EL FUTURO 2.0” presentado por la Dirección de Extensión Universitaria, y;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: “APRENDIENDO A CULTIVAR EL FUTURO 2.0” presentado por la Dirección de Extensión Universitaria.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:**

137-01-2023 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado, “APRENDIENDO A CULTIVAR EL FUTURO 2.0” presentado por la Dirección de Extensión Universitaria.

137-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 05 (A.S. N° 05- 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 138-00-2023

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: “CULTURA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL PARAGUAY”, PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA”

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 895/2023, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: “CULTURA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL PARAGUAY” presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana, y;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: “CULTURA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL PARAGUAY” presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:**

138-01-2023 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado, “CULTURA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL PARAGUAY” presentado por la Carrera Ingeniería en Ecología Humana

138-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 05 (A.S. N° 05 - 10/03/2023)

RESOLUCIÓN N° 139-00-2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA VIII EDICIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN LA SECCIÓN CHACO.

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp. N° 884/2023, en la que eleva la solicitud de autorización para la implementación del VIII Programa de Especialización en Didáctica Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción en la Sección Chaco, año 2023;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 211-00-2022, POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROYECTO ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SECCIÓN CHACO;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

139-01-2023 **AUTORIZAR** la implementación de la **VIII Edición del Programa de Especialización en Didáctica Universitaria** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción** en la Sección Chaco, año 2023.

139-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 05 (A.S. N° 05 - 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 140-00-2023

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ARANCELES Y PLANES DE PAGO DE LA XXV EDICIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ".

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp. N° 615/2023, en la que eleva la propuesta de aranceles y planes de pago para la XXV Edición del Programa de Especialización en Didáctica Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, año 2023, Casa Matriz;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Consejo Directivo N° 32-00-2023, que AUTORIZA la implementación de la XXV Edición del Programa de Especialización en Didáctica Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, año 2023, Casa Matriz.;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

140-01-2023 **APROBAR** los aranceles y planes de pago para la XXV Edición del Programa de Especialización en Didáctica Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, año 2023, conforme al siguiente detalle:

**PARA EGRESADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**

Pago Contado

Pagos	Monto Gs.	Fecha
Un pago	3.500.000.-	13/03/2023 al 07/04/2023

Pago fraccionado

Pagos	Monto Gs.	Fecha
Matrícula	500.000.-	13/03/2023 al 07/04/2023
1° pago	500.000.-	13/03/2023 al 07/04/2023
2° pago	500.000.-	Hasta el 05/05/2023
3° pago	500.000.-	Hasta el 05/06/2023
4° pago	500.000.-	Hasta el 05/07/2023
5° pago	500.000.-	Hasta el 07/08/2023
6° pago	500.000.-	Hasta el 05/09/2023
7° pago	500.000.-	Hasta el 05/10/2023



"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ARANCELES Y PLANES DE PAGO DE LA XXV EDICIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ".

PARA EGRESADOS DE OTRAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA UNA Y OTRAS UNIVERSIDADES

Pago Contado

Pagos	Monto Gs.	Fecha
Un pago	4.000.000.-	13/03/2023 al 07/04/2023

Pago fraccionado

Pagos	Monto Gs.	Fecha
Matrícula	500.000.-	13/03/2023 al 07/04/2023
1° pago	600.000.-	13/03/2023 al 07/04/2023
2° pago	600.000.-	Hasta el 05/05/2023
3° pago	600.000.-	Hasta el 05/06/2023
4° pago	600.000.-	Hasta el 05/07/2023
5° pago	600.000.-	Hasta el 07/08/2023
6° pago	600.000.-	Hasta el 05/09/2023
7° pago	600.000.-	Hasta el 05/10/2023

140-02-2023

COMUNICAR, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 05 (A.S. N° 05 - 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 141-00-2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SÉPTIMA EDICIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN FITOSANIDAD, CICLO ACADÉMICO 2023-2024, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ".

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La nota con Exp. N° 866/2023 de la Dirección de Postgrado, por la que solicita la autorización para la implementación del Programa de Maestría en Fitosanidad – Séptima Edición, Ciclo Académico 2023 - 2024;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Superior Universitario N° 0586-00-2013, que homologa El Programa de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

141-01-2023 **AUTORIZAR** la implementación de la **Séptima Edición del Programa de Maestría en Fitosanidad, Ciclo Académico 2023 – 2024**, en la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, Casa Matriz.

141-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 05 (A.S. N° 05 - 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 142-00-2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA VII EDICIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y SERVICIOS AMBIENTALES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ".

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La nota de la Dirección de Postgrado con Exp. N° 738/2023, por la que presenta el Proyecto Académico para la implementación del VII Programa de Capacitación en Evaluación de Impacto Ambiental y Servicios Ambientales en la Casa Matriz de la Facultad de Ciencias Agrarias;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Programa de CAPACITACIÓN EN EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y SERVICIOS AMBIENTALES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

142-01-2023 **AUTORIZAR** la implementación de la VII EDICIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y SERVICIOS AMBIENTALES en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz.

142-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 05 (A.S. N° 05 - 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 143-00-2023

"POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES PARA EL CUARTO SEMESTRE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS FORESTALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGUNDA EDICIÓN, CICLO 2021-2023, CASA MATRIZ"

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La nota presentada por la Dirección de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 711/2023, en la que solicita el nombramiento de Profesores para el Cuarto Semestre del Programa de Maestría en Ciencias Forestales de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, Segunda Edición, Ciclo Académico 2021 - 2023;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Decano N° 724/2021, POR LA CUAL SE IMPLEMENTA EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS FORESTALES, SEGUNDA EDICIÓN, CICLO ACADÉMICO 2021 – 2023, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

143-01-2023 **NOMBRAR** a Profesores para el Cuarto Semestre del Programa de Maestría en Ciencias Forestales de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURAS	PROFESORES	C.I. N°
Seminario de Investigación II	Dr. Enrique Asterio Benítez León	2.577.339
Auditoría y Certificación Forestal	M.Sc. César Antonio Berni Velazco	494.057
Modelos de Crecimiento y Producción Forestal	M.Sc. Lila Mabel Gamarra Ruiz Díaz	4.432.613

143-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 05 (A. S. N° 05 - 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 144-00-2023

"POR LA CUAL SE NOMBRA COORDINADOR DE TESIS PARA EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN VEGETAL, SEGUNDA EDICIÓN, CICLO ACADÉMICO 2021 – 2023, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ".

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La nota de la Dirección de Postgrado, con Exp. N° 647/2023, por la que eleva solicitud de nombramiento del M.Sc. DIEGO DIONISIO GONZÁLEZ ESPÍNOLA, C.I. N° 3.273.430, como Coordinador de Tesis del Programa de Maestría en Producción Vegetal, Segunda Edición de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Ciclo Académico 2021 – 2023, Casa Matriz; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 580-00-2021, que AUTORIZA la implementación de la Segunda Edición del Programa de MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN VEGETAL, Ciclo Académico 2021 – 2023, Casa Matriz de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

144-01-2023 **NOMBRAR** al M.Sc. DIEGO DIONISIO GONZÁLEZ ESPÍNOLA, como **Coordinador de Tesis** del Programa de **MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN VEGETAL**, Ciclo Académico 2021 – 2023, Casa Matriz de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

144-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 05 (A. S. N° 05 - 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 145-00-2023

"POR LA CUAL SE NOMBRA COORDINADOR DE TESIS PARA EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIA DEL SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CUARTA EDICIÓN, CICLO ACADÉMICO 2022 – 2024, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ".

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La nota de la Dirección de Postgrado, con Exp. N° 667/2023, por la que eleva solicitud de nombramiento del Dr. DIEGO AUGUSTO FATECHA FOIS, C.I. N° 1.808.988, como Coordinador de Tesis del Programa de Maestría en Ciencia del Suelo y Ordenamiento Territorial, Cuarta Edición de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Ciclo Académico 2022 – 2024, Casa Matriz; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 989-01-2021, que AUTORIZA la implementación de la Cuarta Edición, Ciclo Académico 2022 – 2024 del Programa de MAESTRÍA EN CIENCIA DEL SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, en Casa Matriz de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

145-01-2023 **NOMBRAR** al Dr. DIEGO AUGUSTO FATECHA FOIS, como **Coordinador de Tesis** del Programa de **MAESTRÍA EN CIENCIA DEL SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, Cuarta Edición, Ciclo Académico 2022 – 2024 de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz.

145-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 05 (A.S. N° 05 - 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 146-00-2023

POR LA CUAL SE ENCOMIENDA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) CONFORME A NORMAS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Planificación con Exp. N° 745/2023, por la que eleva para su consideración la propuesta del Plan Operativo Anual (POA) conforme a Normas de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno – MECIP, implementado en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 123-01-2023, que ACTUALIZA las comisiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, encargadas del tratamiento de Asuntos Académicos, Asuntos de Investigación y Extensión, Asuntos Legales y de Honores y Asuntos Administrativos.

La necesidad y conveniencia de someter a estudio la propuesta del Plan Operativo Anual (POA) conforme a Normas de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno – MECIP, implementado en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

146-01-2023 **REMITIR a COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO DIRECTIVO**, la propuesta del Plan Operativo Anual (POA) conforme a Normas de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno – MECIP implementado en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para estudio y dictamen al respecto.

146-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar



[Handwritten signature]



Acta N° 05 (A. S. N° 05 - 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 147-00-2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ORGANIGRAMA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Planificación con Exp. N° 746/2023, por la que eleva la propuesta de actualización del Organigrama de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, atendiendo los requerimientos organizacionales y administrativos enmarcados el Plan Estratégico 2021 - 2025;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Ley 1535/99 "De la Administración Financiera del Estado y el Decreto N° 962/08 por el cual se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno (MECIP) y en concordancia a la Resolución del Consejo Directivo N° 286-00-2009, Acta 10, por la cual se adopta para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay (MECIP) y su estructura;
La Resolución de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción N° 369-00-2014, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL ORGANIGRAMA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";
La Resolución de Consejo Directivo N° 994-01-2021, que APRUEBA el Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para el periodo 2021 – 2025:
El parecer favorable de los Miembros del Consejo Directivo;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

- 147-01-2023 **APROBAR** el Organigrama de la **Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción**, quedando la misma estructurada conforme al anexo de la presente Resolución.
- 147-02-2023 **DEJAR** sin efecto toda disposición que contravenga la presente Resolución.
- 147-03-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

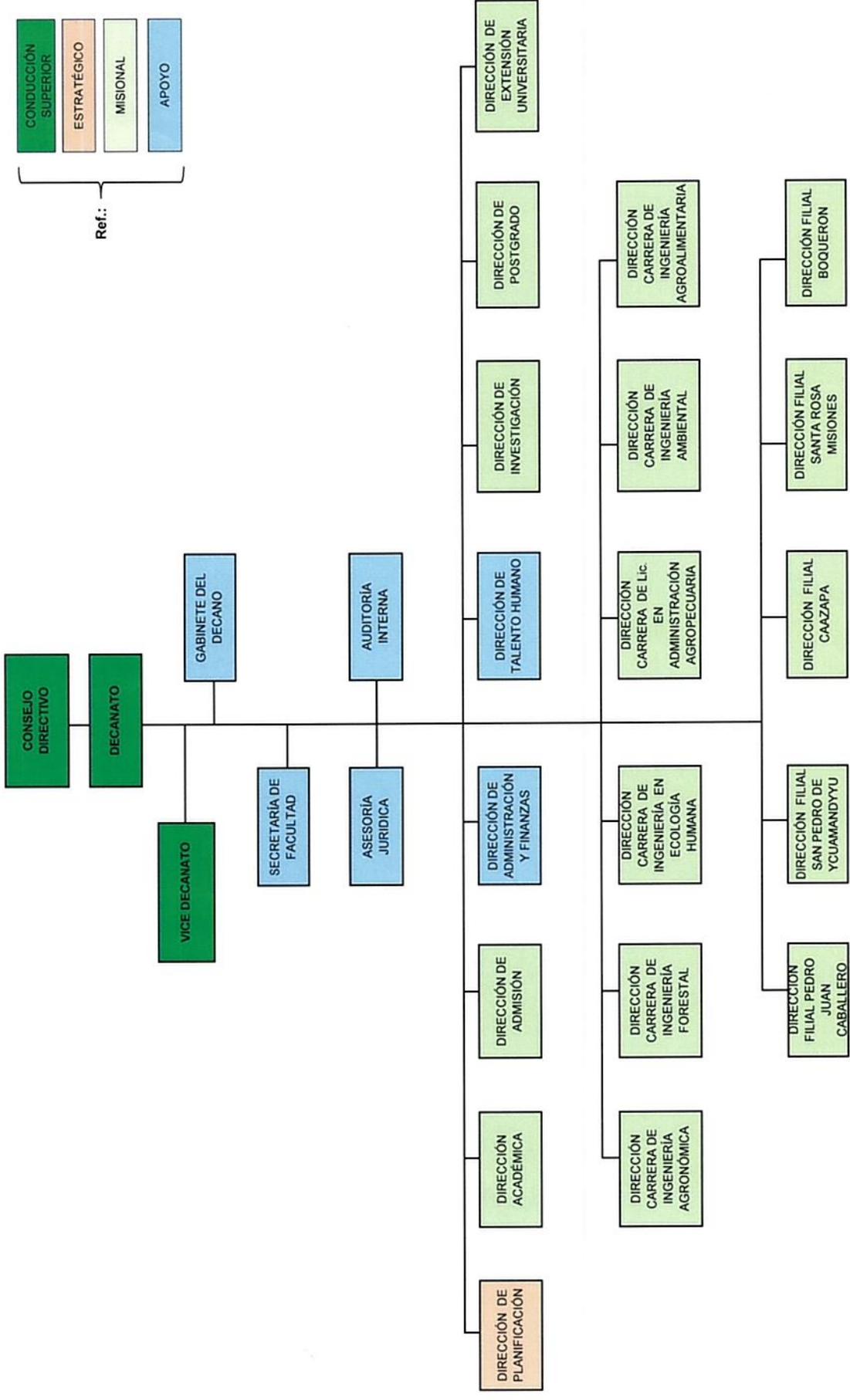


Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

ORGANIGRAMA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - UNA



Ref.:
 CONDUCCIÓN SUPERIOR
 ESTRATÉGICO
 MISIONAL
 APOYO



Fecha: 18/08/2022

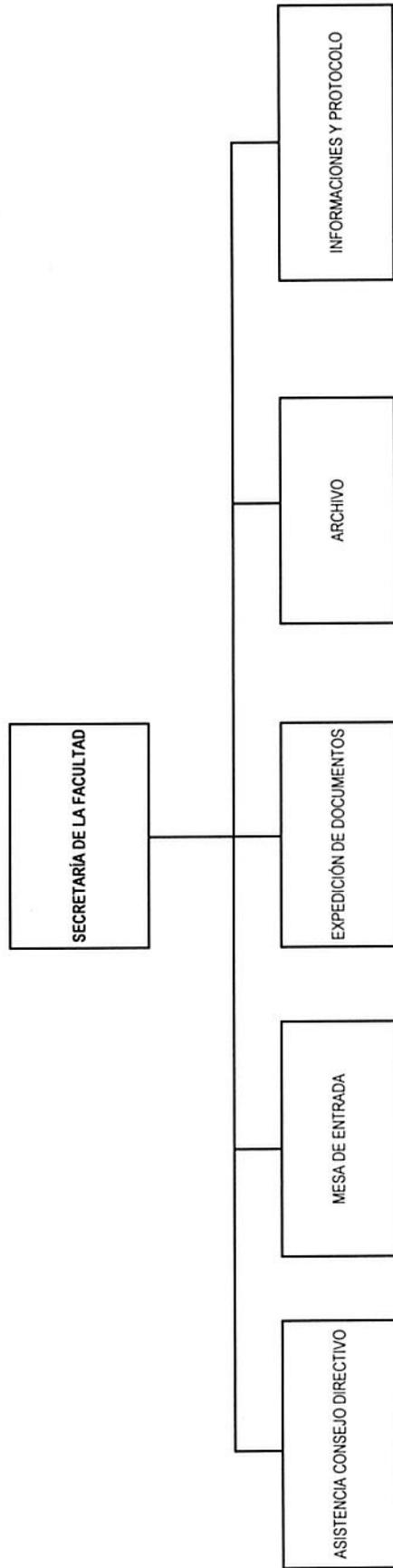
Fecha: 22/08/2022

Fecha: 29/08/2022

[Handwritten signature]

Elaborado por: Abg. Alejandro Moral Gonzalez
 visado por: Prof. Dra. GLORIA CABRERA, Coordinadora CCI
 robado por: Prof. Dr. JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA, Decano

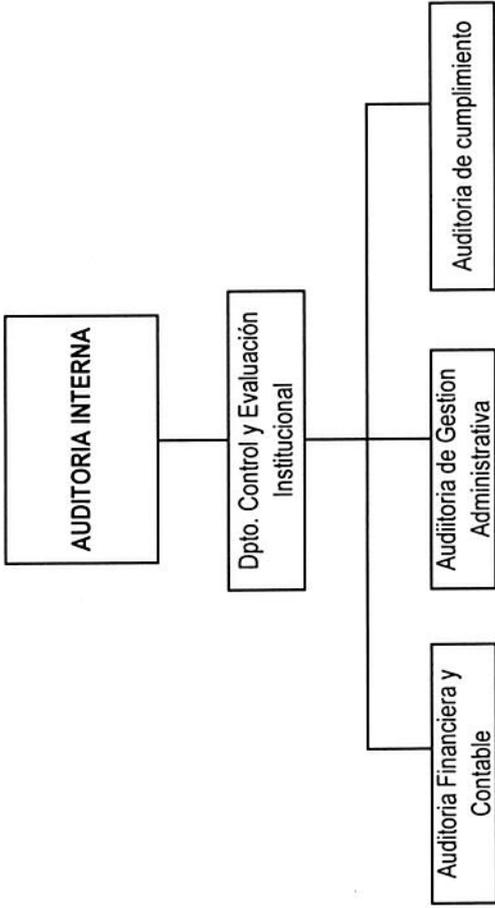
ORGANIGRAMA DE LA SECRETARÍA GENERAL



Ing. Agr. María Gloria Cabrera Romero
Directora de Planificación
Facultad de Ciencias Agrarias - UNA



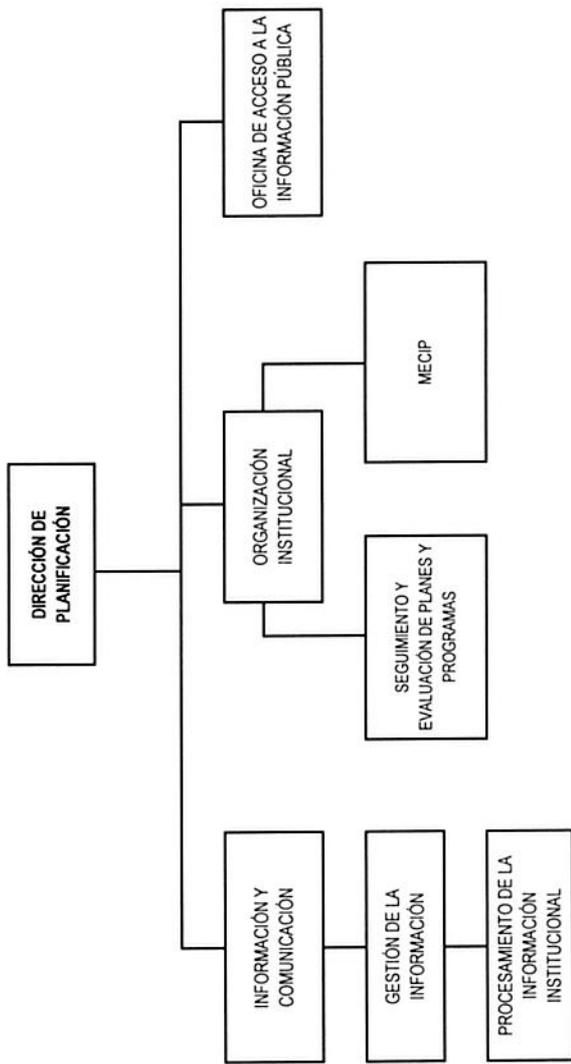
ORGANIGRAMA DE LA AUDITORÍA INTERNA



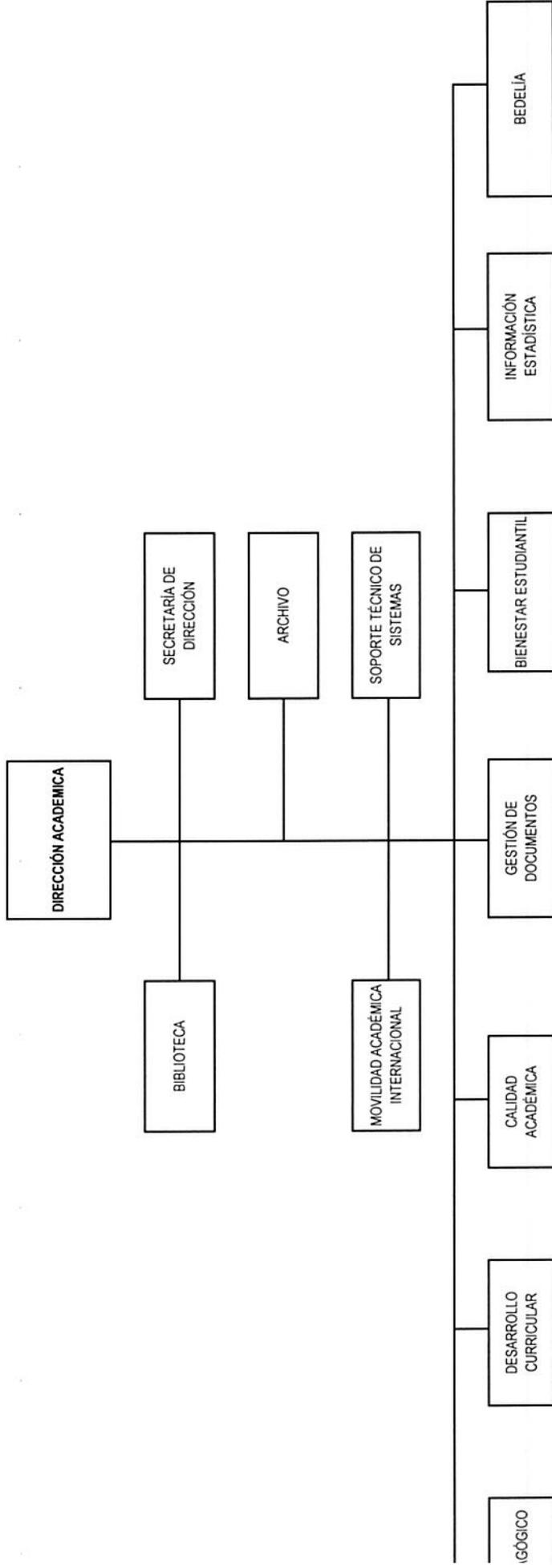
Prof. María Gloria Cabrera Romero
Directora de Planificación
Escuela de Ciencias Agrarias - UNCA



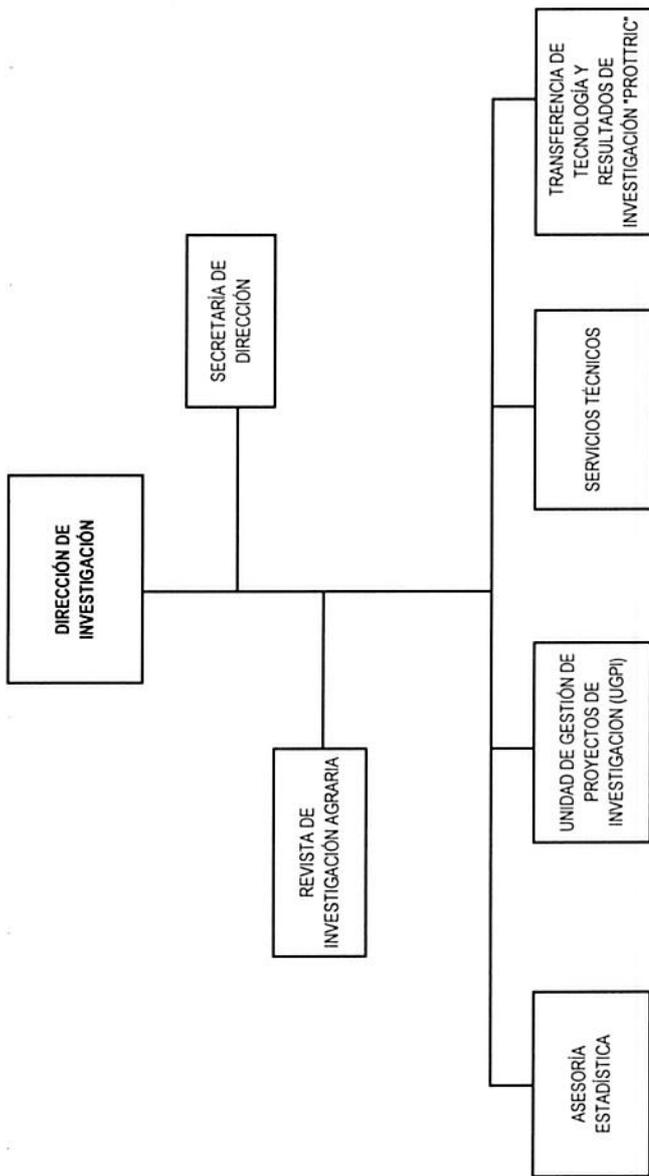
ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN



ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA



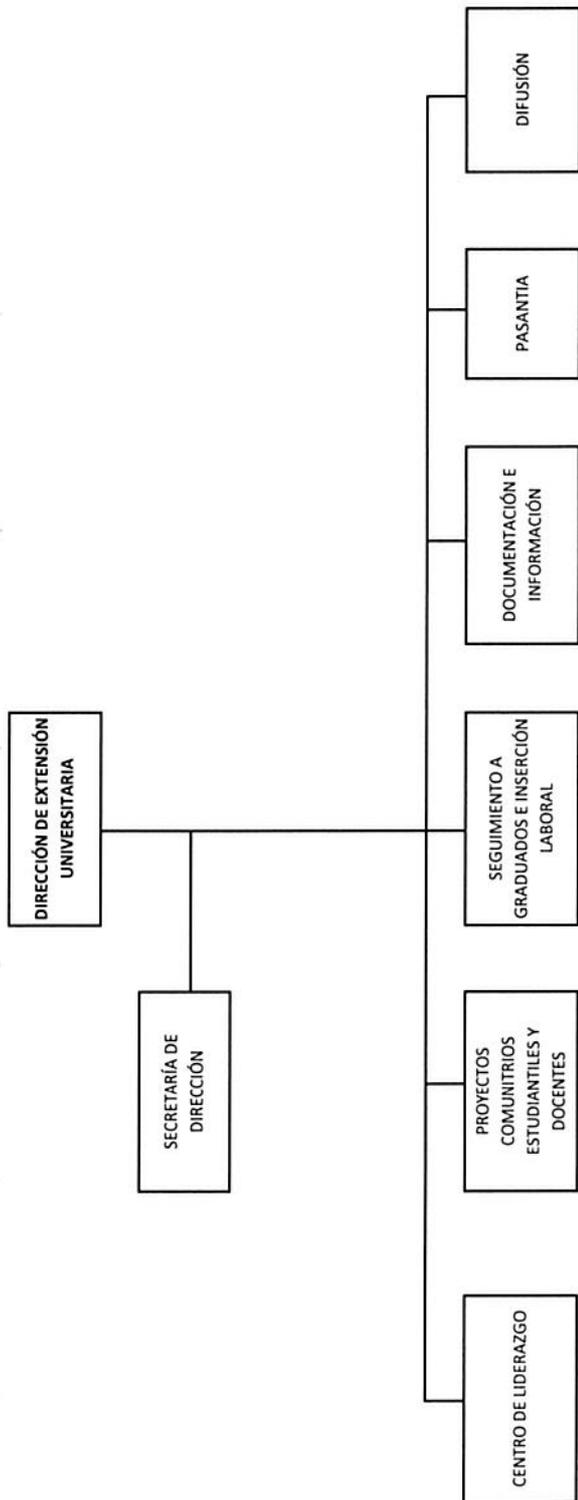
ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN



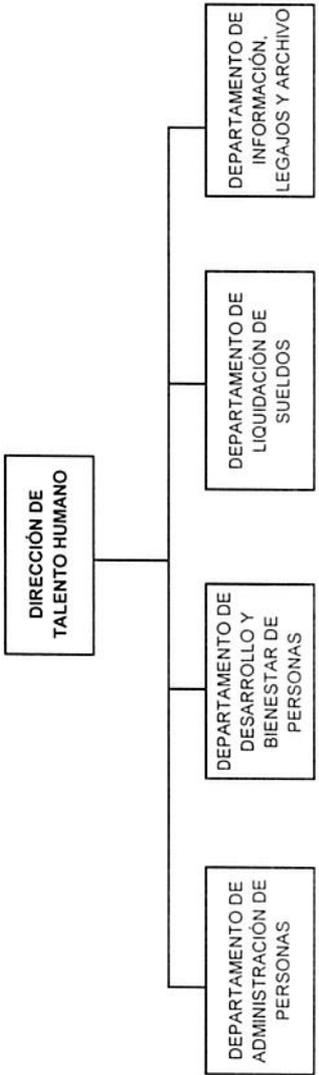

Agr. María Gloria Cabrera Romero
Directora de Planificación
Facultad de Ciencias Agrarias - UNQ



ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

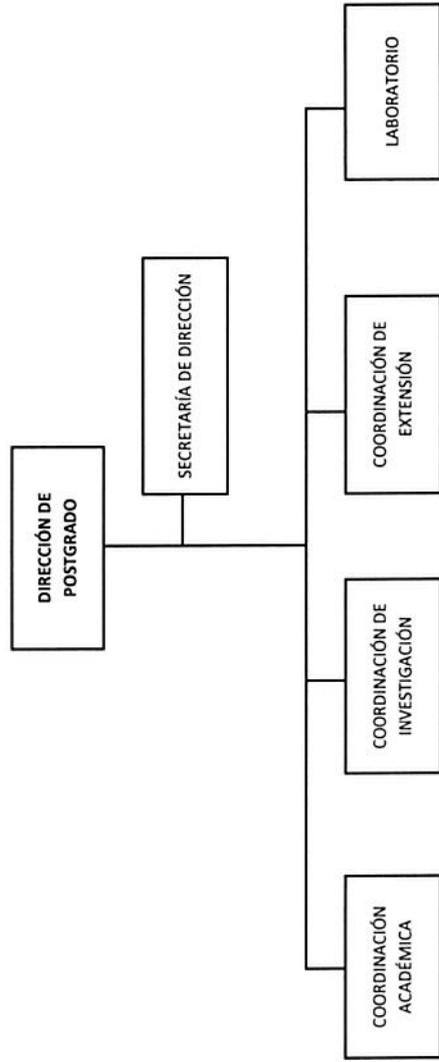


ANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

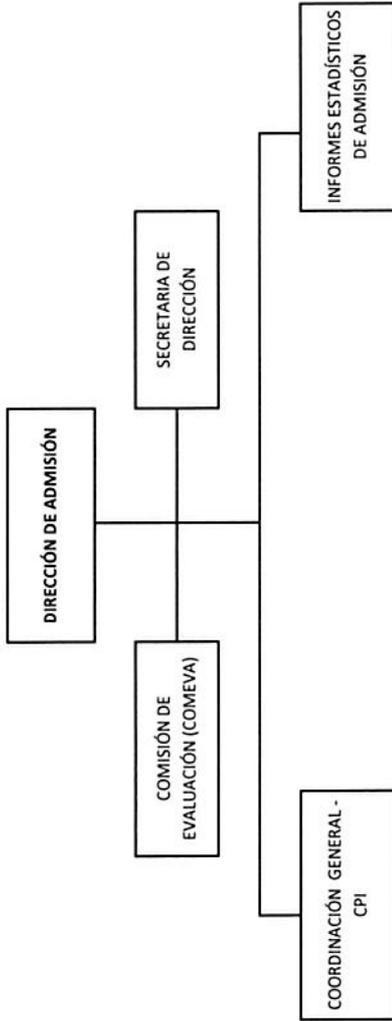


Prof. Dra. Agr. María Gloria Cabrera Romero
Directora de Planificación
Escuela de Ciencias Agrarias - UDA

ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO



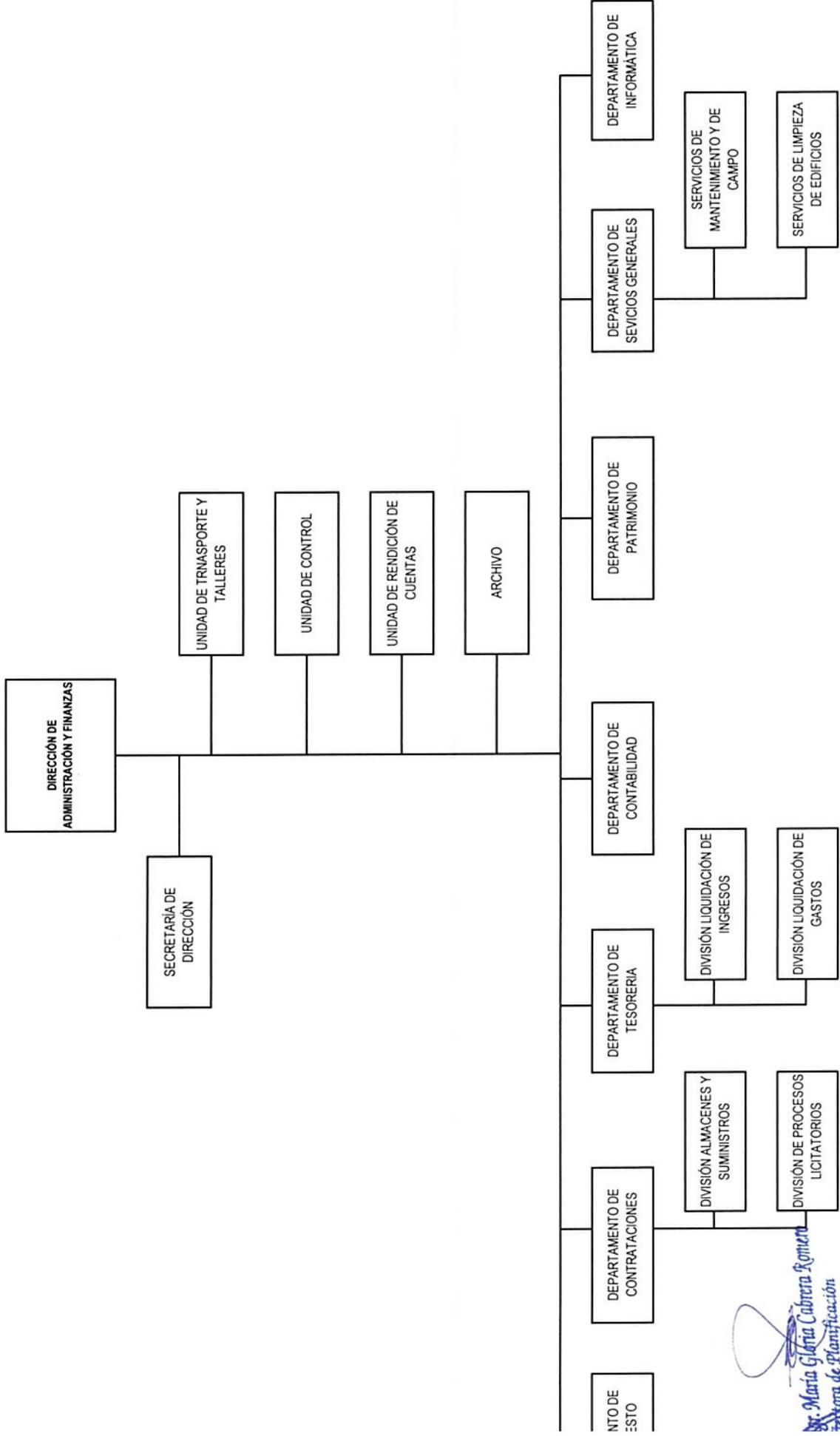
ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN




Agr. María Gloria Cabrera Romero
Directora de Planificación
Facultad de Ciencias Agrarias - UDA

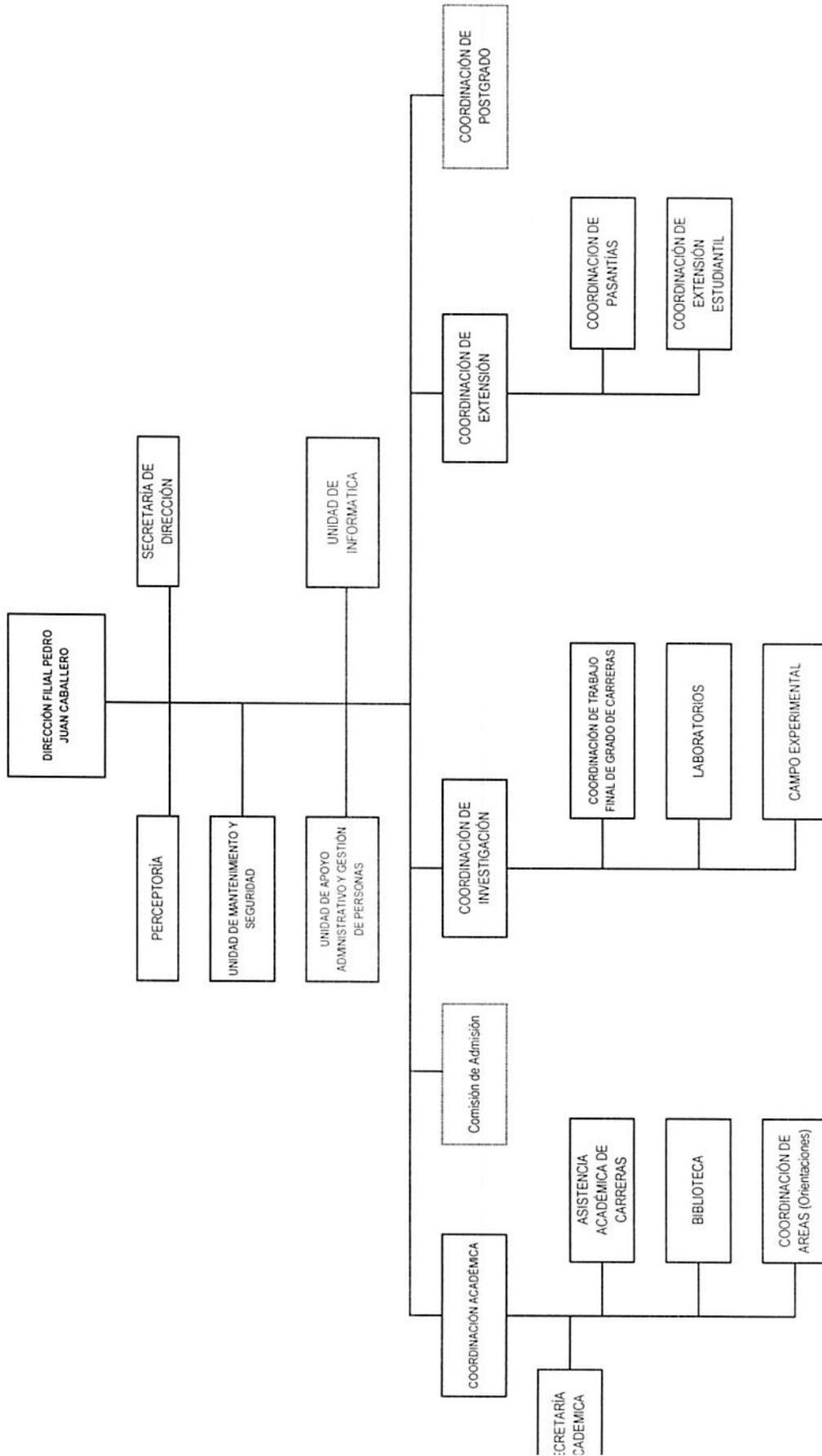


ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



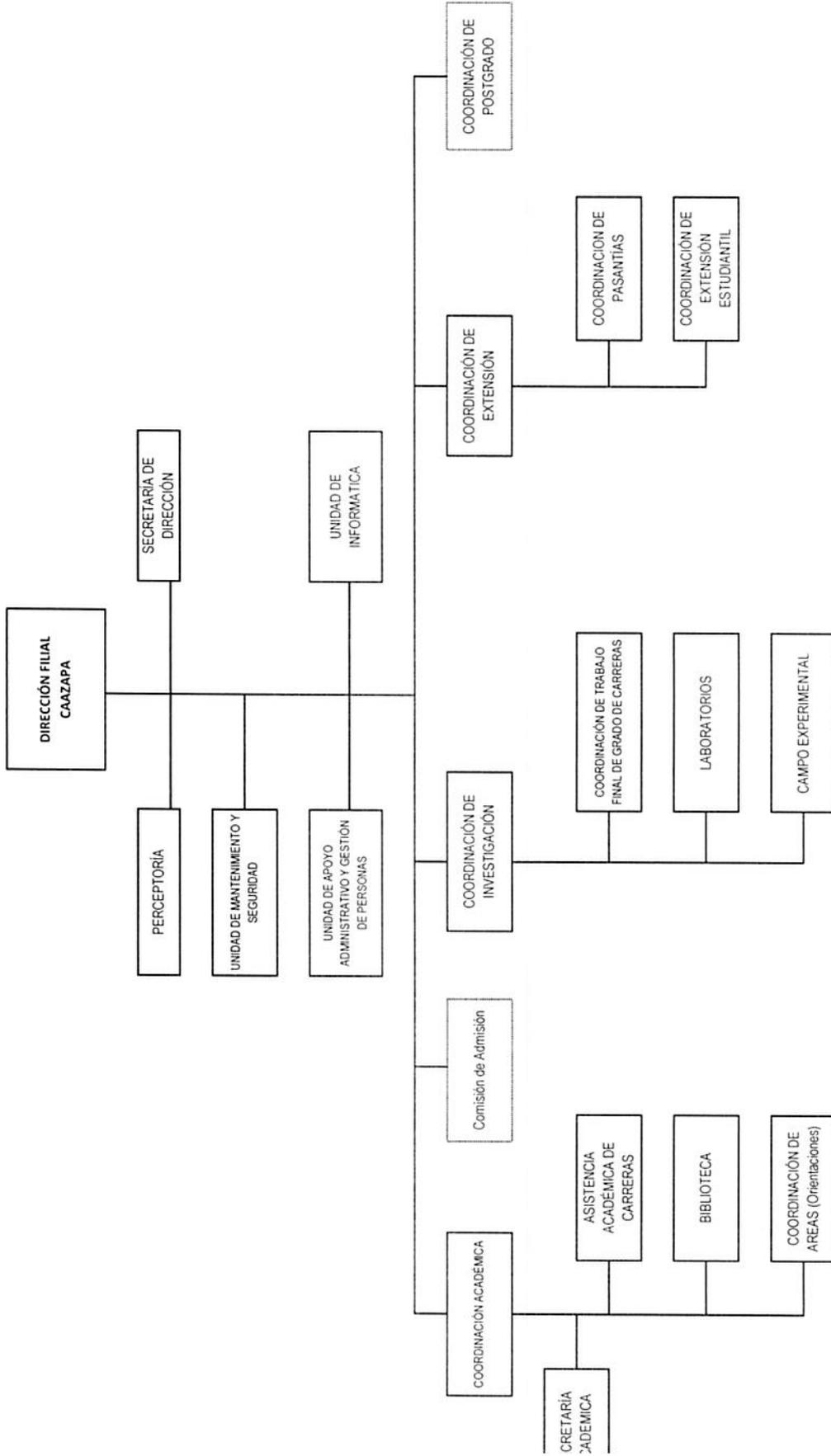
Dr. María Gloria Cabrera Soria
Profesora de Planificación
de las Ciencias Agrarias - UDA
UQ102

DIRECCIÓN DE LA FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO

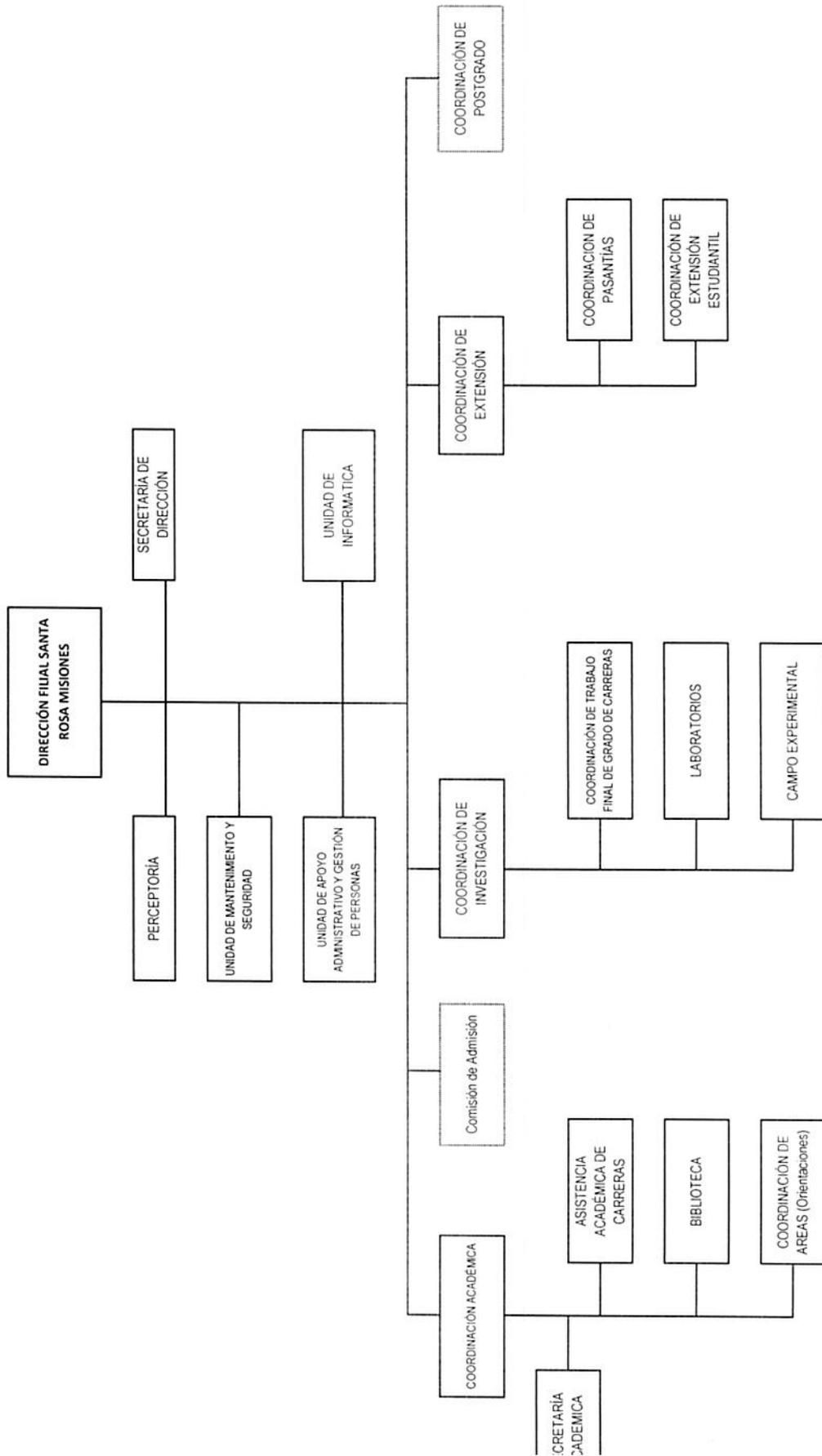


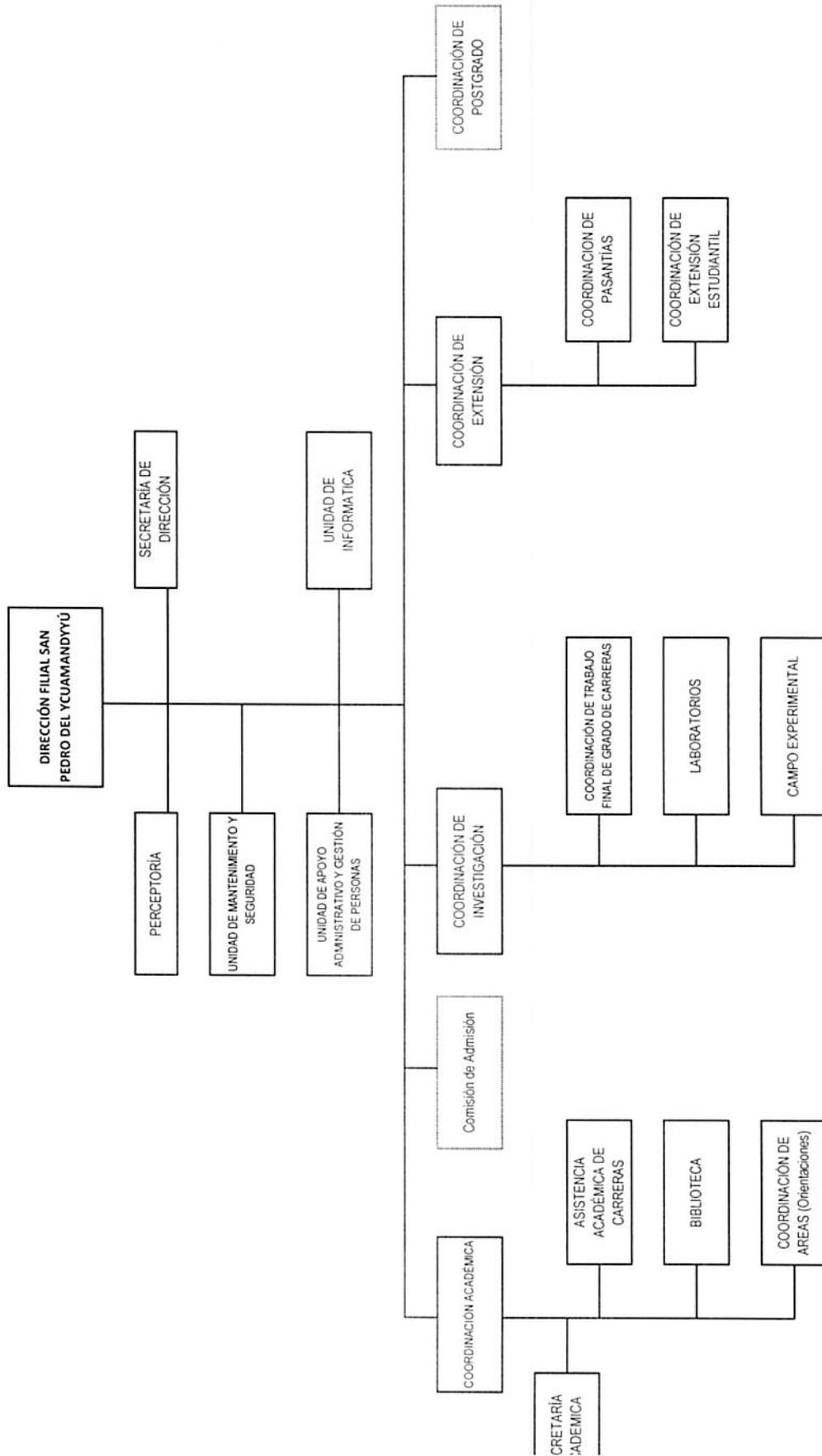
Dra. María Gloria Cabrera Romero
 Directora de Planificación
 Facultad de Ciencias Agrarias - UNCA

DIRECCIÓN DE LA FILIAL CAAZAPA

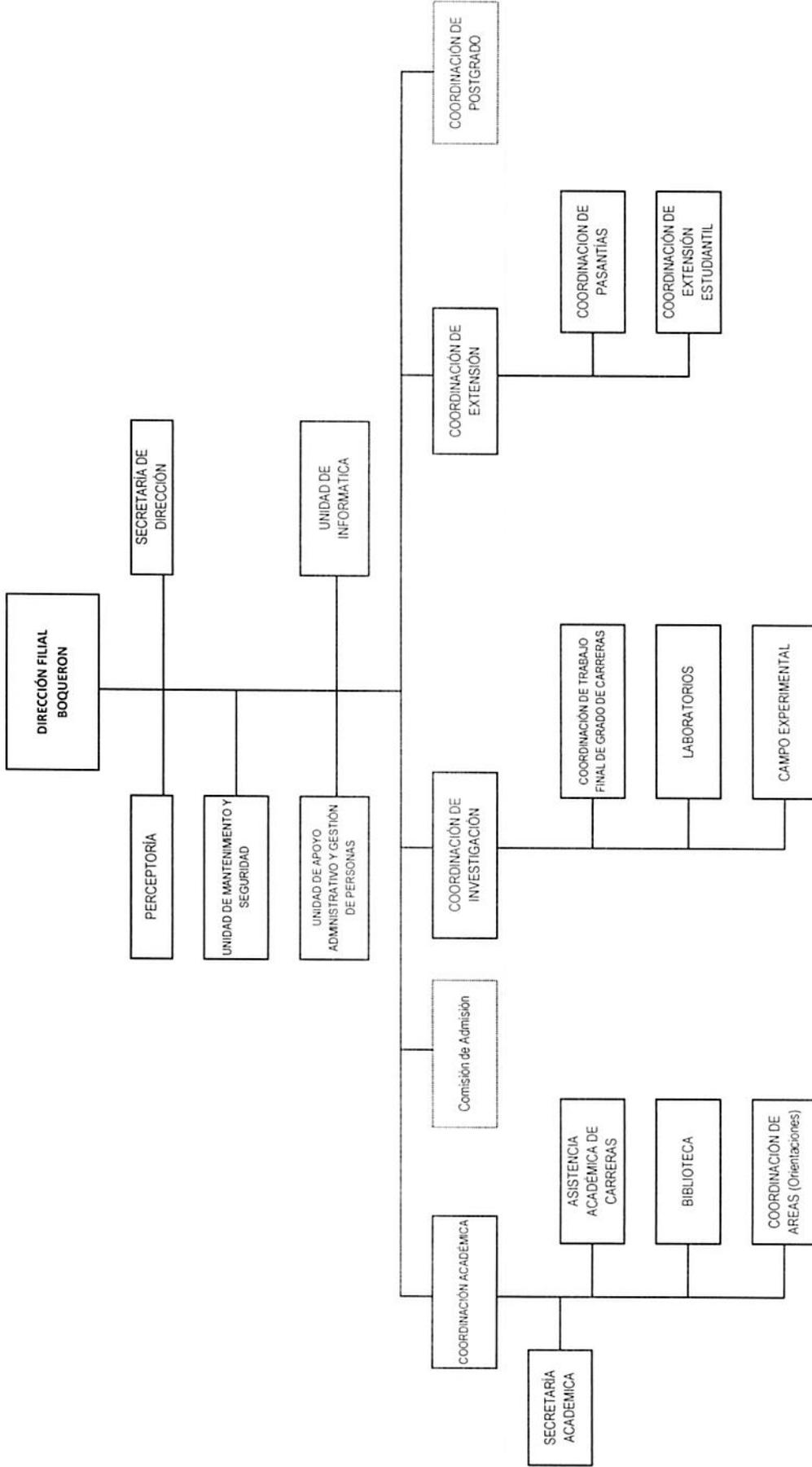


DIRECCIÓN DE LA FILIAL SANTA ROSA MISIONES



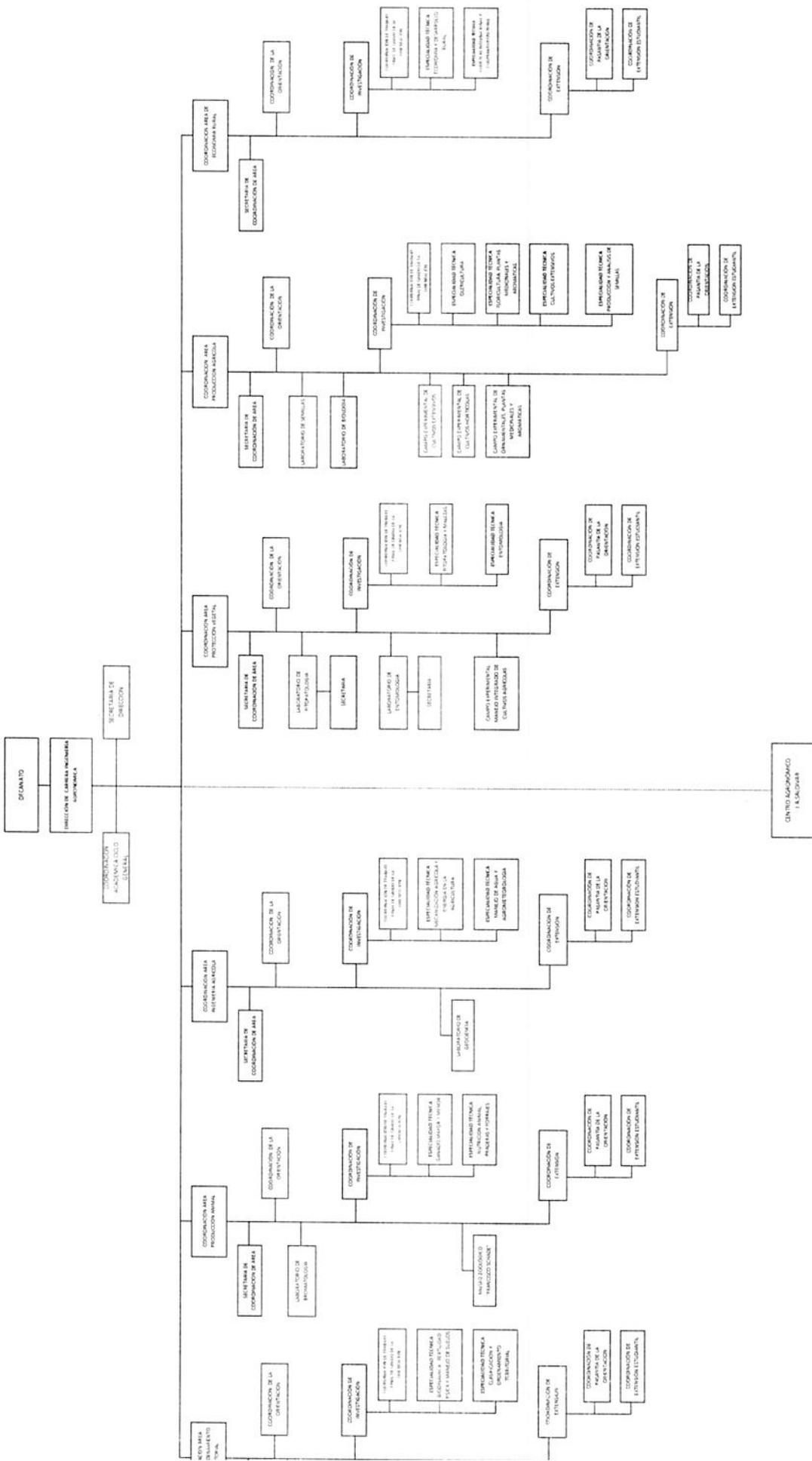


DIRECCIÓN DE LA FILIAL BOQUERÓN

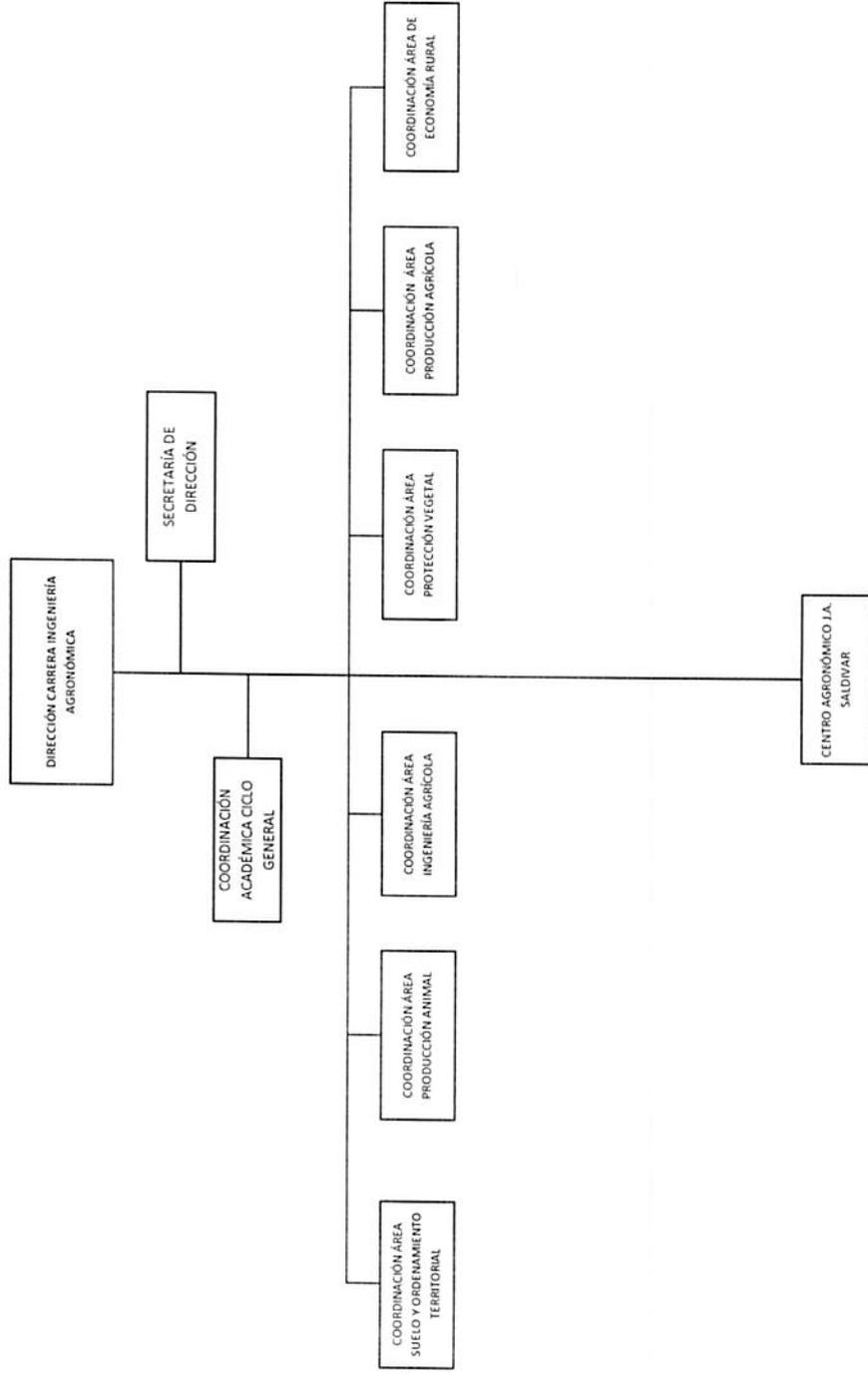



 Ing. Agr. María Gloria Cabrera Romero
 Directora de Planificación
 Facultad de Ciencias Agrarias - UNA





ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA

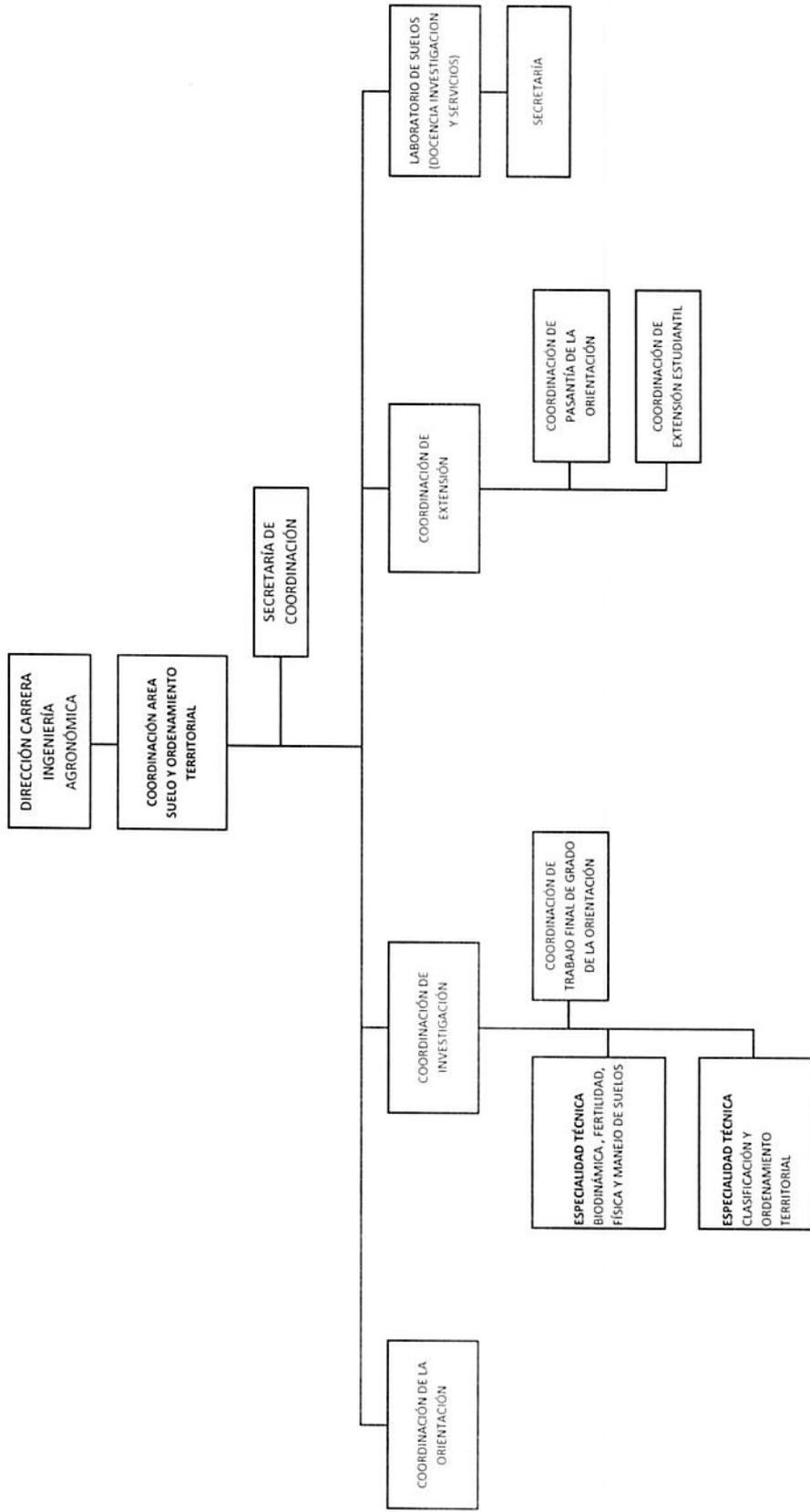


Elaborado por: Dirección Carrera de Ingeniería Agronómica

Revisado por: Dirección de Planificación



Prof. Ing. Agr. María Estela Cabrera Romero
Directora de Planificación
Facultad de Ciencias Agrarias - UNA



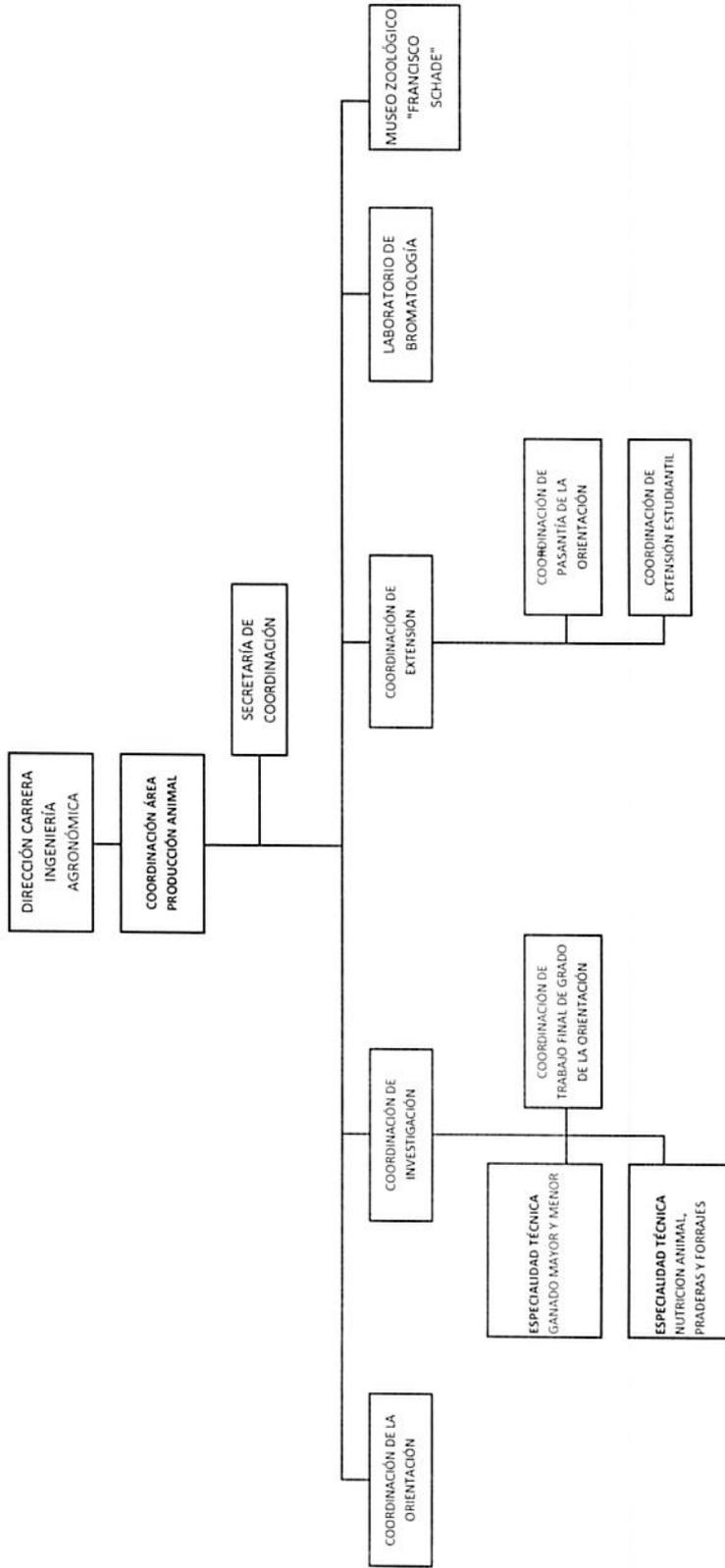
Elaborado por: Dirección Carrera de Ingeniería Agronómica

Revisado por: Dirección de Planificación



Prof. Ing. Agr. ~~María~~ *María Cabrera Romero*
 Directora de Planificación
 Facultad de Ciencias Agrarias - UNA

1 - COORDINACIÓN ÁREA PRODUCCIÓN ANIMAL

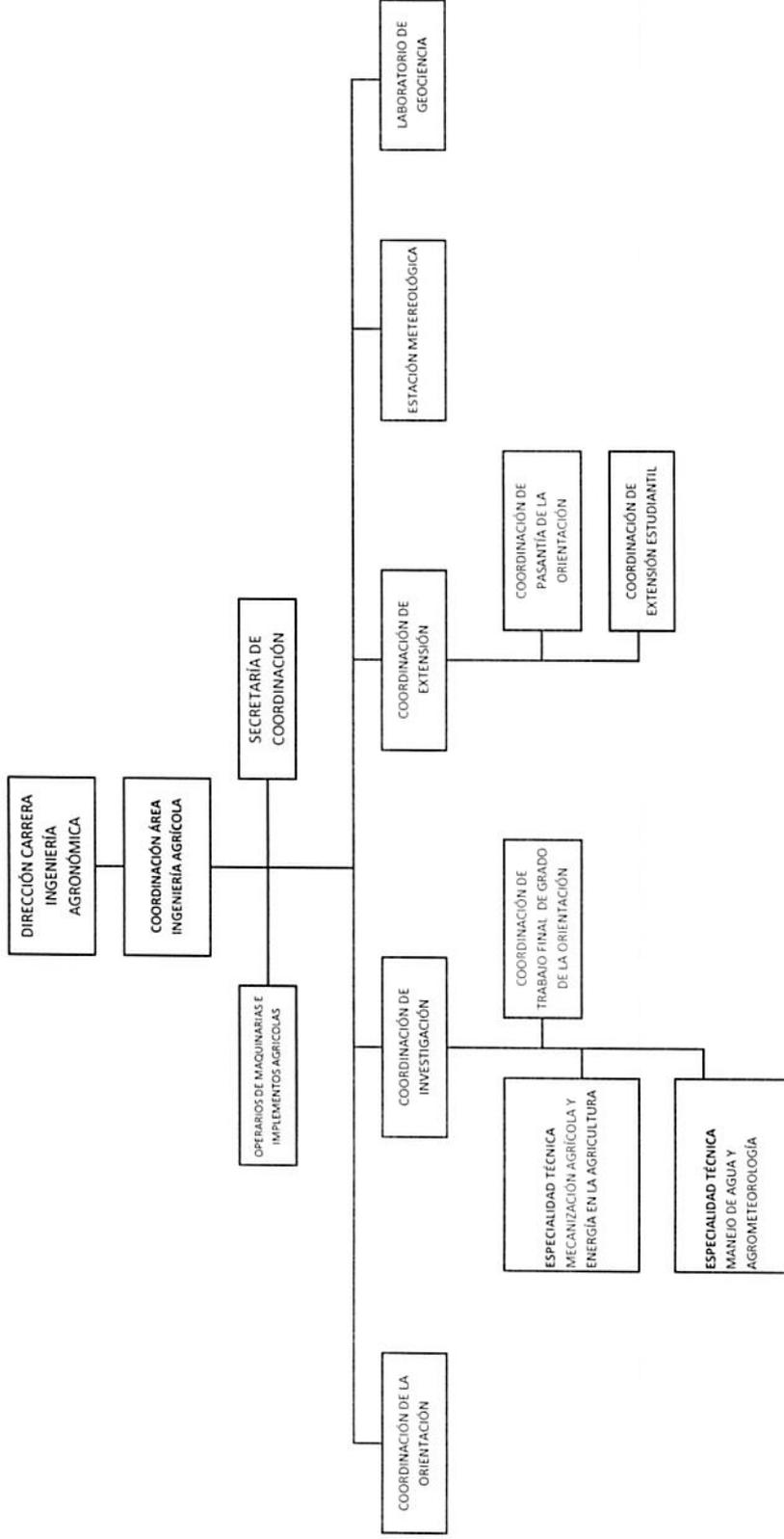


Elaborado por: Dirección Carrera de Ingeniería Agronómica

Revisado por: Dirección de Investigación y Desarrollo Científico
 Ing. Agr. María Jesús Cabrera Romero
 Directora de Planificación
 Facultad de Ciencias Agrarias - UNQ



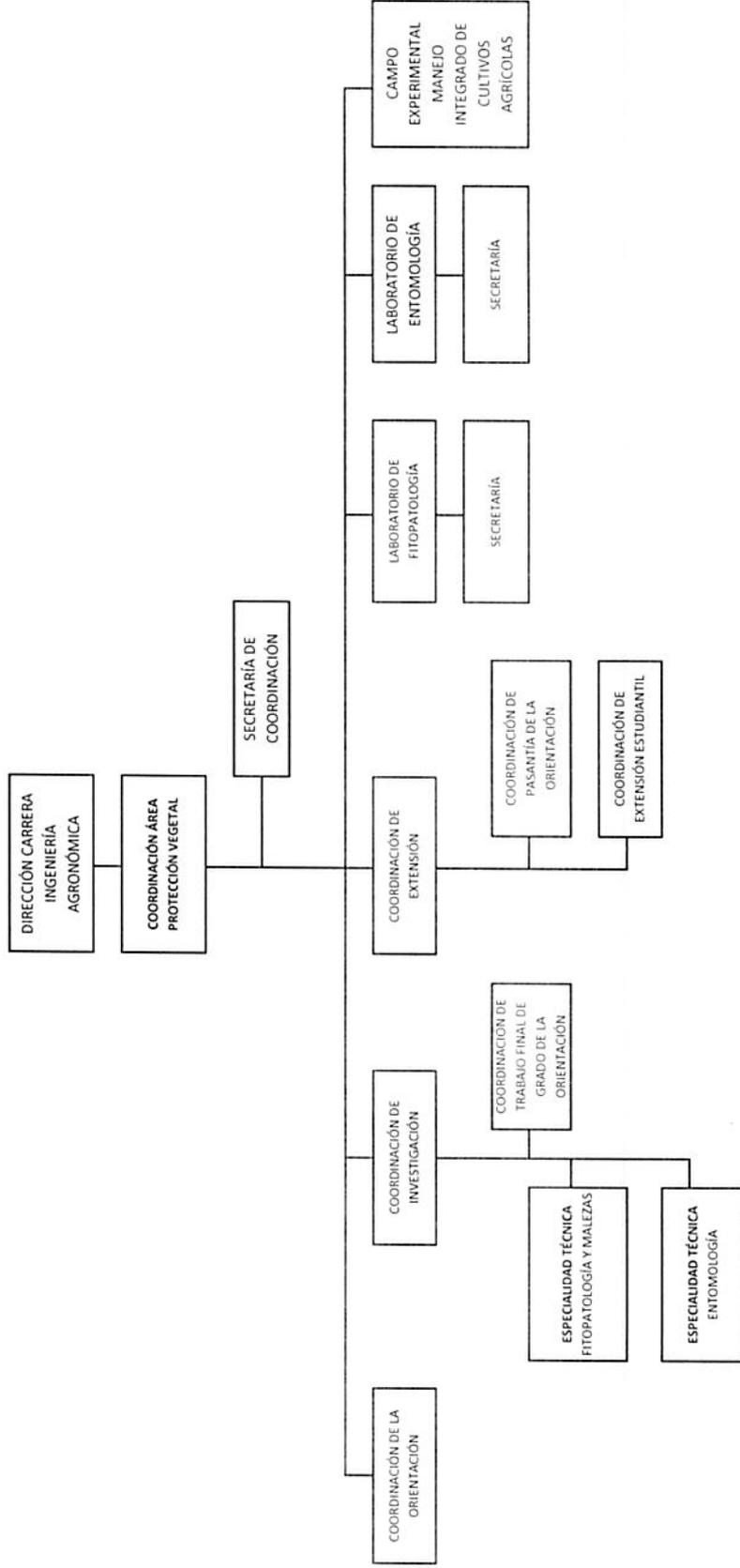
- COORDINACIÓN ÁREA INGENIERÍA AGRÓNOMA



Dirección Carrera de Ingeniería Agronómica

Prof. Ing. Agr. María Gloria Cabrera Romero
Directora de Planificación
Facultad de Ciencias Agrarias - UDTA

COORDINACIÓN ÁREA PROTECCIÓN VEGETAL



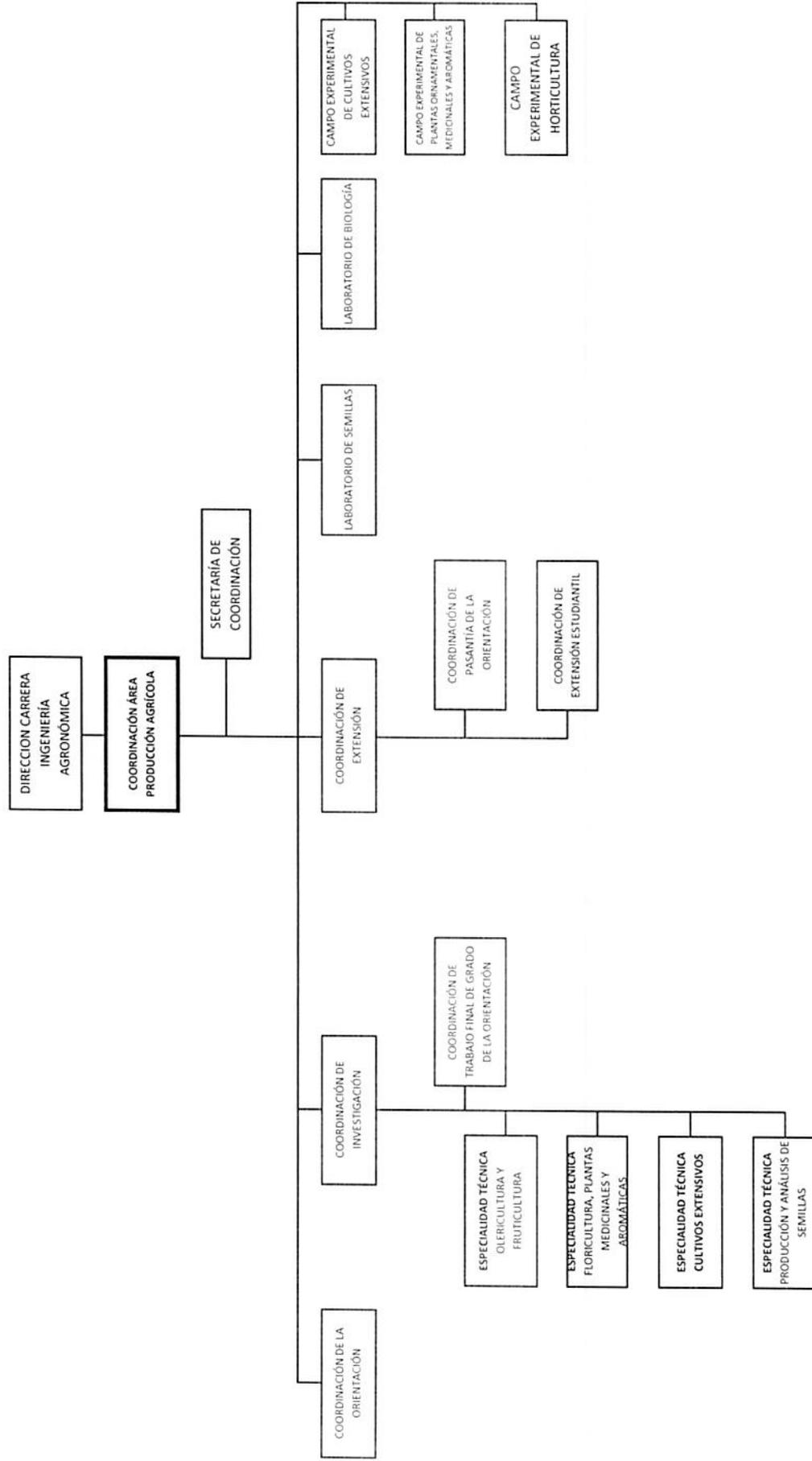
Elaborado por: Dirección Carrera de Ingeniería Agronómica

Revisado por: Dirección de Planificación



Prof. Ing. Agr. *[Signature]* Cabrera Romero
 Directora de Planificación
 Facultad de Ciencias Agrarias - UNCF

CIA - ÁREA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

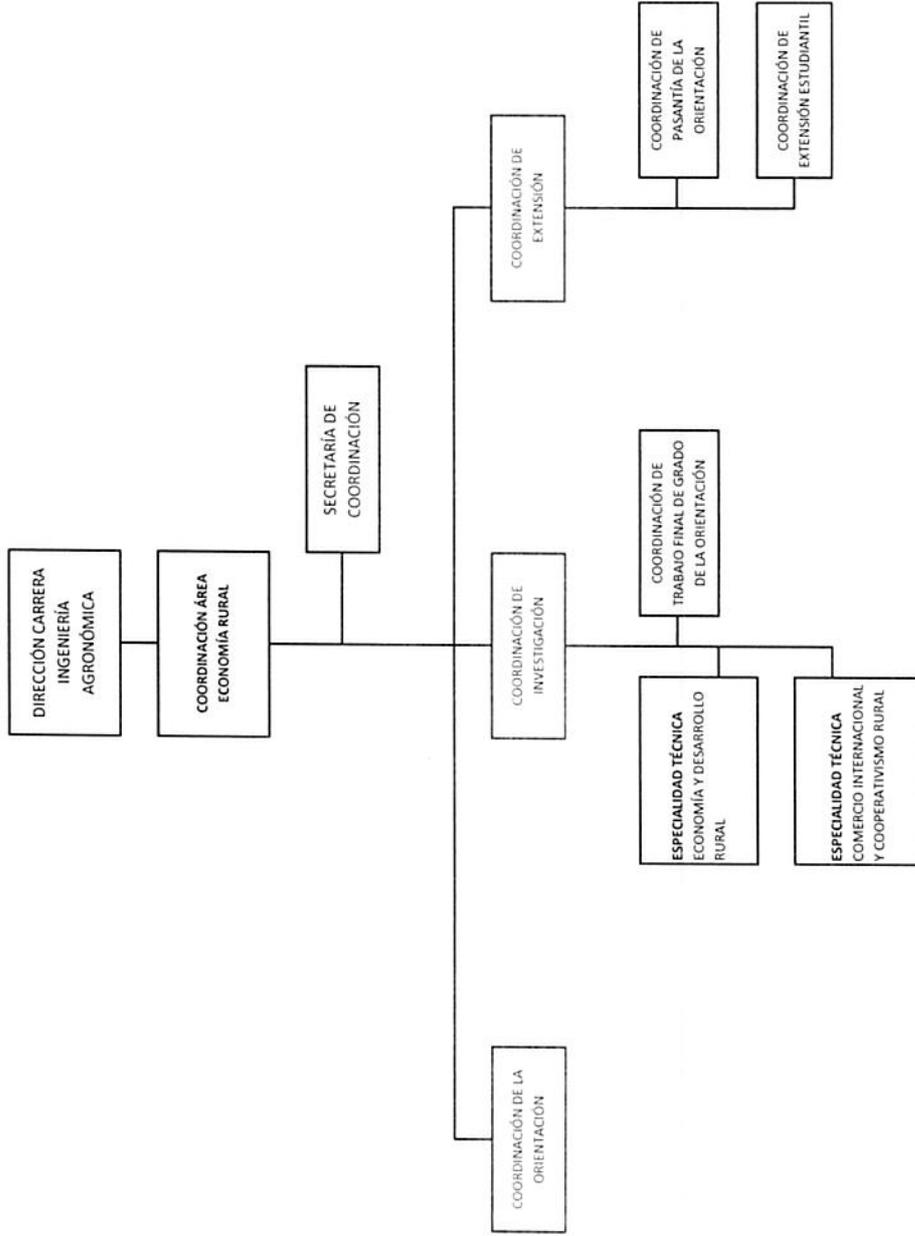


Elaborado por: Dirección Carrera de Ingeniería Agronómica

Revisado por: [Firma]



A - COORDINACIÓN ÁREA ECONOMÍA RURAL

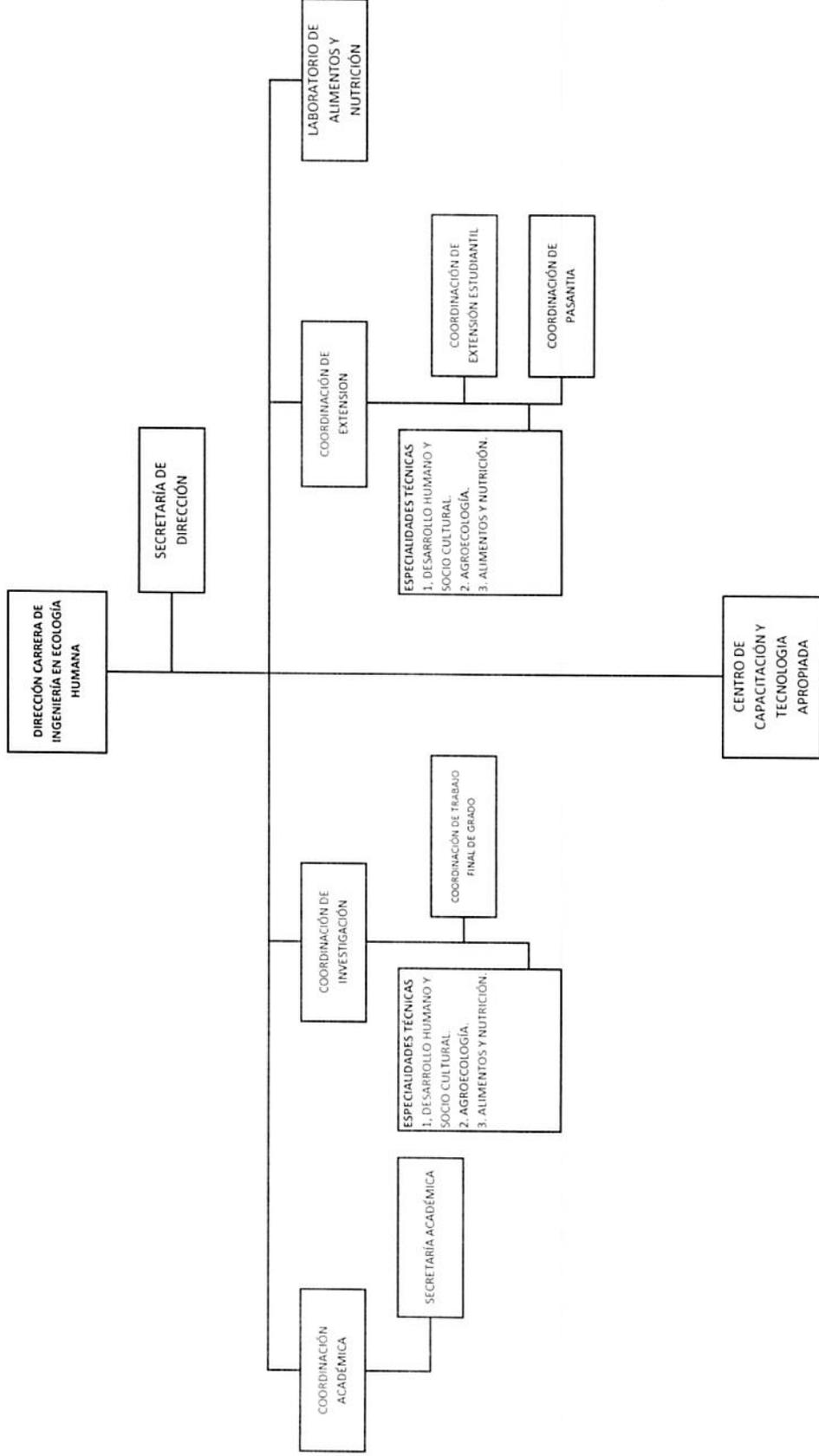


Elaborado por: Dirección Carrera de Ingeniería Agronómica

Revisado por: Dirección de Investigación



DIRECCIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA

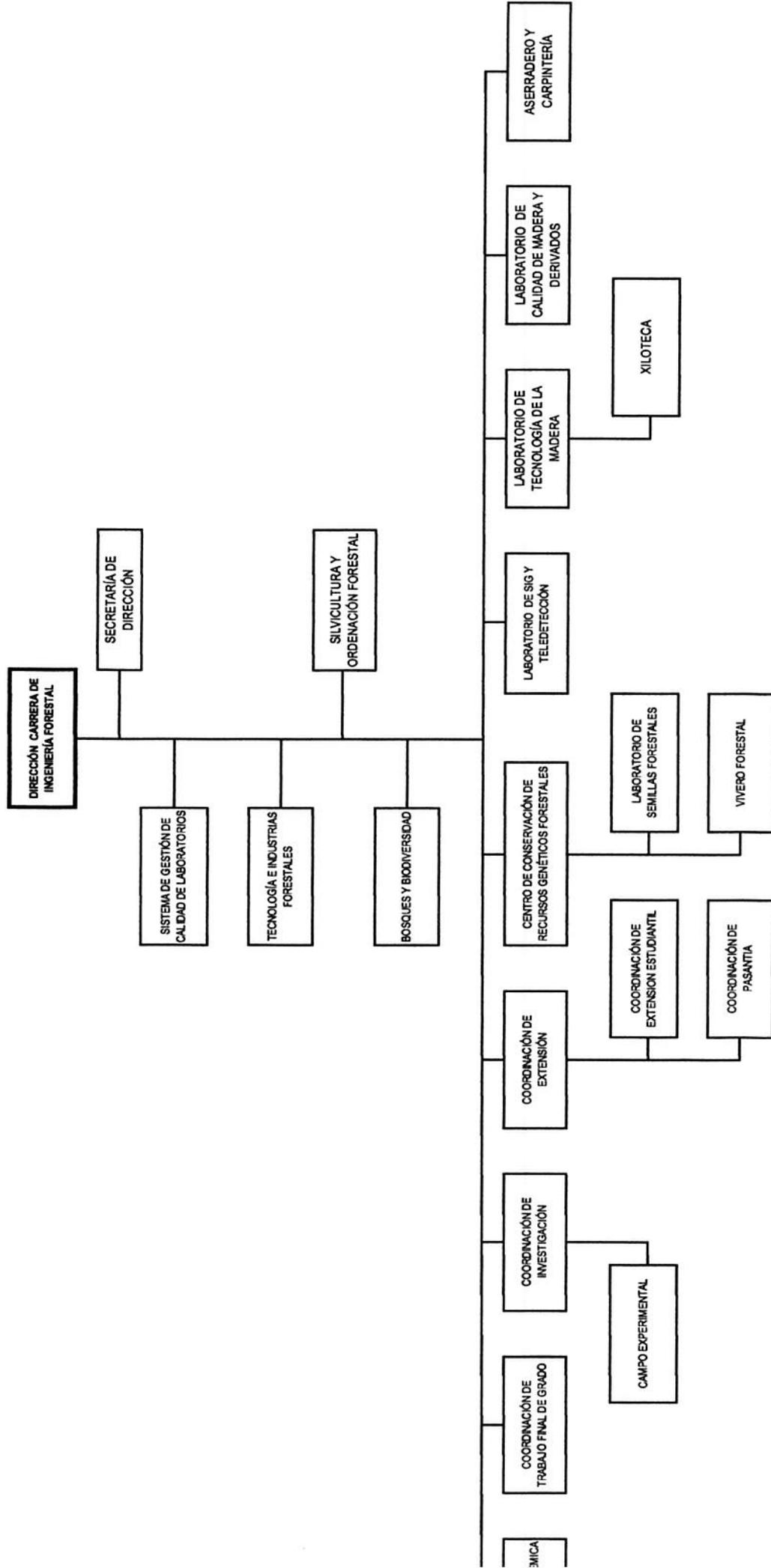


Elaborado por: Dirección Carrera de Ingeniería en Ecología Humana

Revisado por:



DIRECCIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL

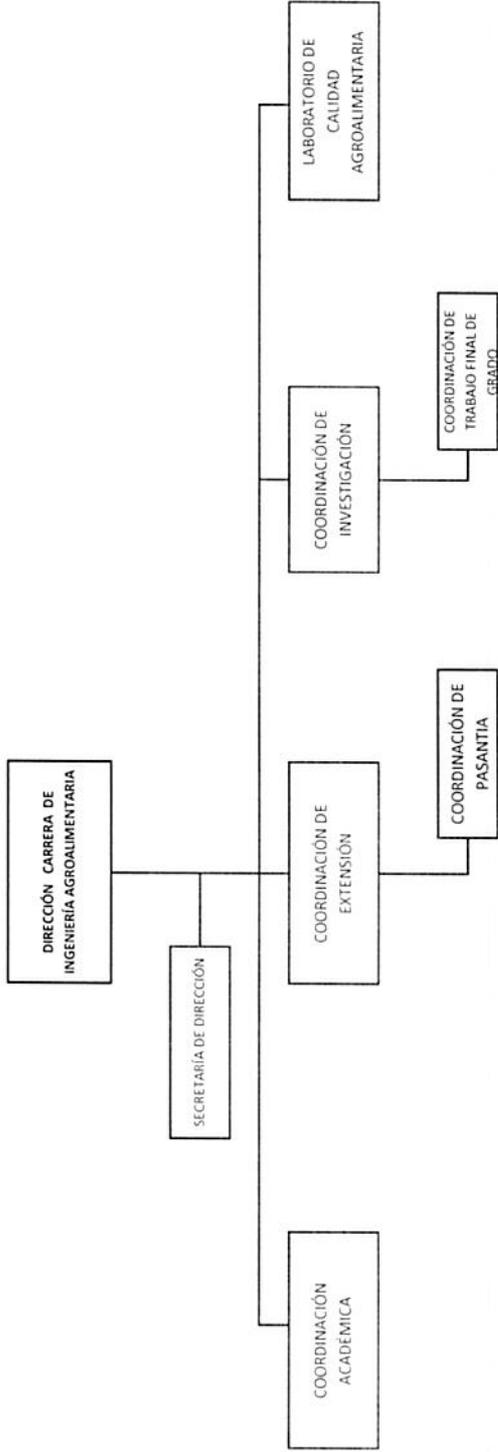


Dirección Carrera de Ingeniería Forestal

Unidad de Planificación



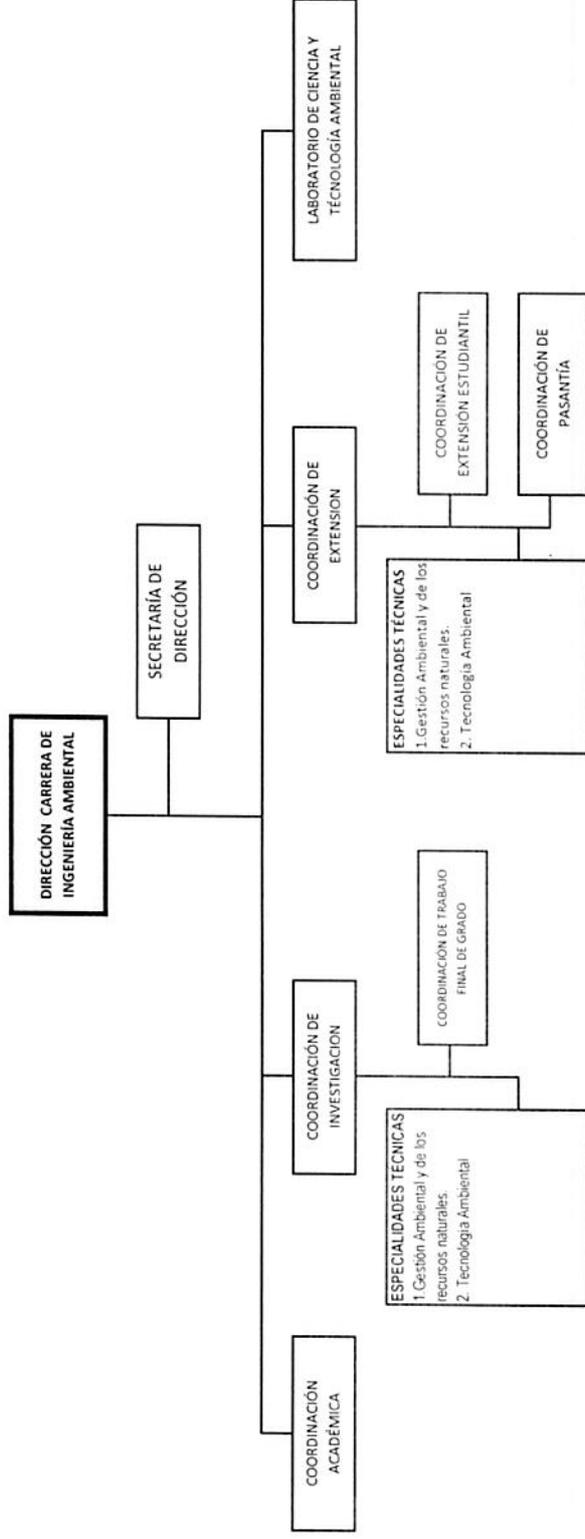
DIRECCIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA



Dirección Carrera de Ingeniería Agroalimentaria



ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL

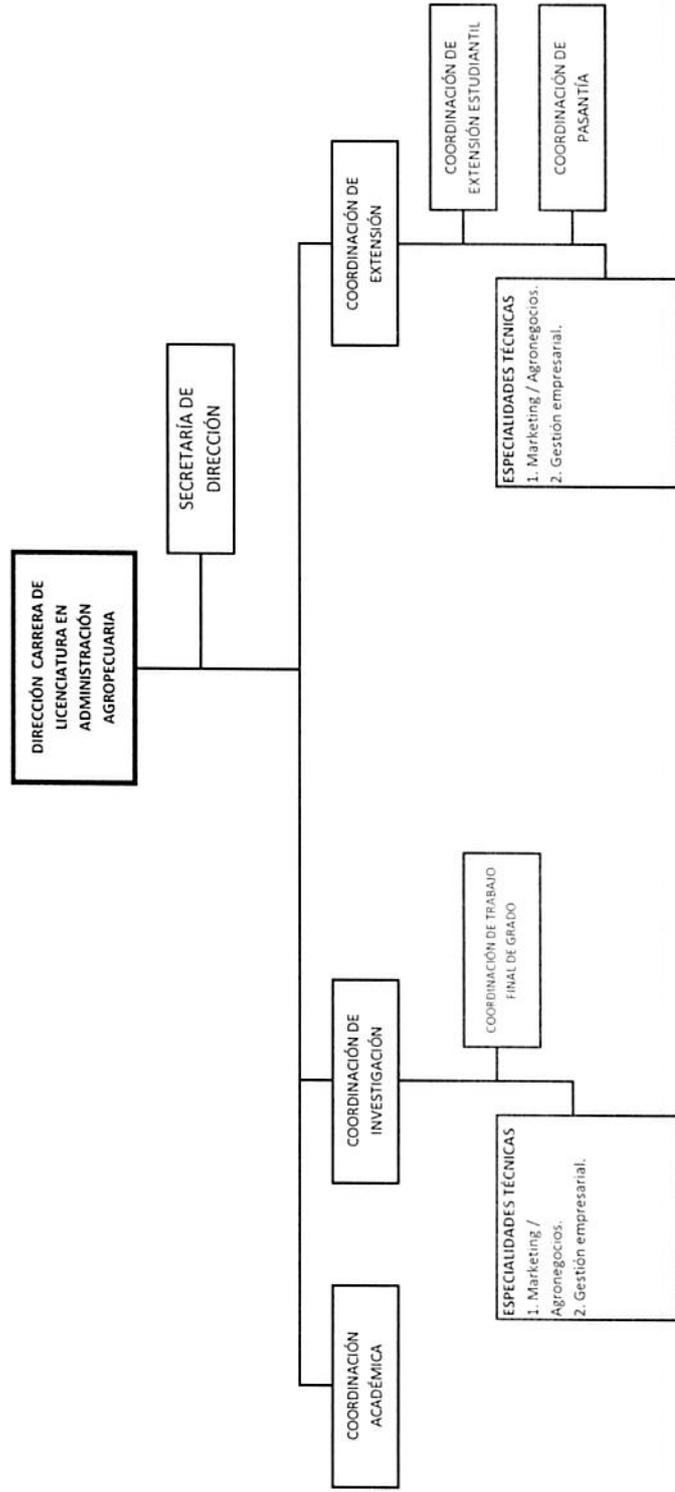


Elaborado por: Dirección Carrera de Ingeniería Ambiental

Revisado por: Dirección de Planificación



DIRECCIÓN DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA



Elaborado por: Dirección Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria

Revisado por: Dirección de Planificación





Acta N° 05 (A.S. N° 05 - 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 148-00-2023

"POR LA CUAL SE CONVALIDAN ASIGNATURAS A FAVOR DE ESTUDIANTE DE LA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CON ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS EN LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL PAULISTA – BRASIL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ESCALA ESTUDIANTIL DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES GRUPO MONTEVIDEO (AUGM)".

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

El Informe de la Dirección Académica con Exp. N° 995/2023, por la que hace referencia a la solicitud de convalidación de asignaturas cursadas y aprobadas en la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Estatal Paulista – Brasil (CIA-UEP), con asignaturas de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción (FCA/UNA), a favor de la Est. SABRINA ELIZABETH CRISTALDO DÍAZ, con C.I. N° 5.144.876, de la Carrera Ingeniería Agronómica, en el marco del PROGRAMA DE ESCALA ESTUDIANTIL DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES GRUPO MONTEVIDEO (AUGM) y recomienda proceder con las convalidaciones; y

CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El PROGRAMA DE ESCALA ESTUDIANTIL DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES GRUPO MONTEVIDEO (AUGM), para la ejecución del Programas de intercambio a escala estudiantil de la cual la Universidad Nacional de Asunción es participante;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

148-01-2023 **APROBAR** la convalidación de asignaturas de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Universidad Estatal Paulista – Brasil, con asignaturas de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, a favor de la Est. SABRINA ELIZABETH CRISTALDO DÍAZ, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignaturas Cursadas CIA-UEP	Califi. CIA-UEP	Créditos CIA-UEP	Asignaturas equivalentes en la FCA / UNA	Sem.	Calif. Equival. FCA / UNA	Créditos de la FCA / UNA
Doenças das Culturas	7.3	30 h	Fitopatología Aplicada	7°	2	3
Nematología Agrícola	5.5	30 h	Nematología Agrícola (Opt.)	7°	2	3

148-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 05 (A.S. N° 05 - 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 149-00-2023

"POR LA CUAL SE CONCEDE EL TRASLADO SOLICITADO POR VANINA MAGALÍ AGUILERA BURGOS DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ESTE A LA MISMA CARRERA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE LA CASA MATRIZ".

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La Nota con Exp. N° 84/2023 de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias, por la que eleva a consideración el informe referente a la solicitud de traslado de la Carrera Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Este a la misma carrera de la Facultad de Ciencias Agrarias a favor de VANINA MAGALÍ AGUILERA BURGOS con C.I. N° 6.899.446;

CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 3174-00-1991, Acta N° 653, por la cual se establece el Reglamento General de Ingreso en la Universidad Nacional de Asunción y su Art. 3) referente a traslados de Unidades Académicas de Universidades Nacionales o Extranjeras;

El informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción en la que se expone el cumplimiento de requisitos para la concesión del traslado solicitado;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

149-01-2023 **CONCEDER** el traslado solicitado por **VANINA MAGALÍ AGUILERA BURGOS** de la **Carrera Ingeniería Ambiental** de la **Universidad Nacional del Este** a la misma carrera de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz.**

149-02-2023 **AUTORIZAR** la inscripción de **VANINA MAGALÍ AGUILERA BURGOS** como estudiante de la **Carrera Ingeniería Ambiental** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**, en el Segundo Periodo Académico de 2023.

149-03-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 05 (A.S. N° 05 - 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 150-00-2023

“POR LA CUAL SE DENIEGA LO SOLICITADO POR EL EST. IAN EMILIANO GONZÁLEZ VARELA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, DE IMPLEMENTAR MODALIDAD VIRTUAL DE CLASES EN EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2023”

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

El Informe de la Dirección Académica con Exp. N° 893/2023, en referencia a la solicitud presentada por el Est. IAN EMILIANO GONZÁLEZ VARELA con C.I. N° 5.393.791, de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, por la que solicita la consideración para cursar el Primer Periodo Académico de 2023 en modalidad virtual por enfermedad de su padre y dar continuidad a sus actividades laborales;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Superior Universitario N° 313-00-2013, por la cual se homologa la adecuación de planes de estudios de carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, Plan de Estudios año 2013, incluida la Carrera Ingeniería Agronómica la cual contempla únicamente la modalidad de clases y prácticas en presencial;

La Resolución CE-CONES N° 109/2021 “QUE REGLAMENTA LOS SISTEMAS DE TRANSICIÓN A LA PRESENCIALIDAD EN EL MARCO DE LAS NORMATIVAS DICTADAS DENTRO DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA – COVID19, Artículos 1, 2 y 11;

La Resolución de Consejo Directivo N° 65-00-2023, que ADOPTA el Sistema Presencial para ofertas académicas de Grado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción en la Casa Matriz, Filiales y Sección Chaco, en el Primer Periodo Académico de 2023, en el marco de retorno a la presencialidad según Resolución CE-CONES N° 109/2021;

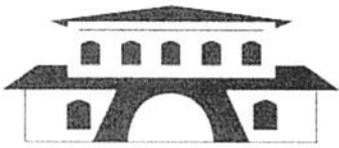
El parecer desfavorable de la Dirección Académica por no ajustarse a lo establecido y resuelto por las autoridades en cuanto a la implementación ya en un 100% de clases presenciales.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

150-01-2023 **DENEGAR** lo solicitado por el Est. **IAN EMILIANO GONZÁLEZ VARELA** de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**, de implementar Clases en Modalidad Virtual para el **Primer Periodo Académico de 2023**.

150-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.





Acta N° 05 (A.S. N° 05 - 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 151-00-2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "BIOPROCESOS, BIOINSUMOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN UNA PRODUCCIÓN AGRARIA SUSTENTABLE".

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La Nota con Exp. N° 5020/2022 de la Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, por la que eleva a consideración el Proyecto de investigación denominado: "BIOPROCESOS, BIOINSUMOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN UNA PRODUCCIÓN AGRARIA SUSTENTABLE";

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución de Consejo Directivo N° 938-00-2022, que REMITE a Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión del Consejo Directivo la propuesta de proyecto de investigación denominado: "BIOPROCESOS, BIOINSUMOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN UNA PRODUCCIÓN AGRARIA SUSTENTABLE";
El dictamen con indicaciones de ajustes e incluidos los ajustes referidos al proyecto a ser ejecutado según disponibilidad financiera de la institución;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

151-01-2023

APROBAR el Proyecto de investigación denominado: "BIOPROCESOS, BIOINSUMOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN UNA PRODUCCIÓN AGRARIA SUSTENTABLE", a ser ejecutado por el siguiente equipo técnico:

Equipo técnico				
Nombre	Formación/g rado académico	Institución a la que pertenece	Rol en el Proyecto	Correo electrónico
Investigador principal				
María del Pilar Galeano Samaniego	Ing. Agrónomo. MSc	Facultad de Ciencias Agrarias -UNA	Coordinadora general - Planificación, ejecución, acompañamiento y evaluación de resultados de ensayos	pilar.galeano@agr.una.py
Investigadores asociados (FCA/Otras instituciones)				
Alba Liz González	Ing. Agrónoma MSc.	Facultad de Ciencias Agrarias -UNA	Investigador asociado - Acompañamiento y evaluación de resultados de ensayos	alba.gonzalez@agr.una.py
Héctor David Nakayama	Dr. en Biotecnología	CEMIT – Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas	Investigador Asociado – Ejecución y evaluación de ensayos – Análisis	hnakayama@rec.una.py



POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "BIOPROCESOS, BIOINSUMOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN UNA PRODUCCIÓN AGRARIA SUSTENTABLE".

Equipo técnico				
Nombre	Formación/grad o académico	Institución a la que pertenece	Rol en el Proyecto	Correo electrónico
Investigadores asociados (FCA/Otras instituciones)				
Oscar Grageda Cabrera	Dr. en Biotecnología	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP - CEBAJ) - Mx	Investigador Asociado – Asesoramiento, capacitación y evaluación de resultados de ensayos	grageda.oscar@inifap.gob.mx osgraca@hotmail.com
Sarahyt González Figueroa	Dra. en Producción Agroalimentaria	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP - CEBAJ) - Mx	Investigadora asociada - Asesoramiento, capacitación y evaluación de resultados de ensayos	sarahytgonzalez@hotmail.com
Julio Renan Paniagua Alcaraz	Ing. Agrónomo MSc	Facultad de Ciencias Agrarias -UNA	Investigador Asociado – Acompañamiento y evaluación de ensayos	julio.paniagua@agr.una.py
Martin María Cubilla	Ing. Agrónomo MSc.	Consultora Nuestro Suelo, Investigación y Rentabilidad	Institución Asociada - Ejecución, acompañamiento y evaluación de resultados de ensayos. Análisis de suelos	info@nuestrosuelo.com
Jorge Roberto Galeano Luraschi	Ing. Forestal, Estudiante Maestría en Ciencia del Suelo y Ordenamiento Territorial	Vínculo – Estudiante de Postgrado FCA-UNA	Iniciación científica	jorgegaleanopy@gmail.com
Ana Liz Enid Rolón Portillo	Ing. Ecológica Humana, Estudiante Maestría en Ciencia del Suelo y Ordenamiento Territorial	Vínculo – Estudiante de Postgrado FCA-UNA	Iniciación científica	rolonportillo_ana@yahoo.com
Marcelo Efraín Giménez	Ing. Agrónomo, Estudiante Maestría en Ciencia del	Estudiante de Postgrado FCA-UNA	Iniciación científica	marcegimenez994@gmail.com



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½

Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py

Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 05 (A.S. N° 05 - 10/03/2023)

RESOLUCIÓN N° 151-00-2023

Página 3

Equipo técnico				
Nombre	Formación/grado académico	Institución a la que pertenece	Rol en el Proyecto	Correo electrónico
Investigadores asociados (FCA/Otras instituciones)				
Oscar Marciano Servín Perez	Ing. Agrónomo, Estudiante Maestría en Ciencia del Suelo y Ordenamiento Territorial	Productor Agropecuario – Estudiante de Postgrado FCA- UNA	Iniciación científica	servinperez_oscar@hotmail.com
Santiago Mendoza	Ing. Agrónomo, Estudiante Maestría en Ciencia del Suelo y Ordenamiento Territorial	IGTSA – Estudiante de Postgrado FCA- UNA	Iniciación científica	emamendoza899@gmail.com
Matías Benítez	Estudiante Carrera de Ingeniería Agronómica	Facultad de Ciencias Agrarias -UNA	Iniciación científica	matiasbenitez.vega98@gmail.com
Ana Paula Núñez	Estudiante Carrera de Ingeniería Agronómica	Facultad de Ciencias Agrarias -UNA	Iniciación científica	anapaunuez@gmail.com
Cinthia Canteros	Estudiante Carrera de Ingeniería Agronómica	Facultad de Ciencias Agrarias -UNA	Iniciación científica	cincanterosro@gmail.com
Gustavo Aguilera	Estudiante Carrera de Ingeniería Agronómica	Facultad de Ciencias Agrarias -UNA	Iniciación científica	gustavo.verdun29@gmail.com
Javier González	Estudiante Carrera de Ingeniería Agronómica	Facultad de Ciencias Agrarias -UNA	Iniciación científica	javiergonzalez0103@gmail.com
Rocío Rodríguez	Estudiante Carrera de Ingeniería Agronómica	Facultad de Ciencias Agrarias -UNA	Iniciación científica	rociogenez28@gmail.com

151-02-2023

DISPONER que la ejecución del Proyecto de investigación: **"BIOPROCESOS, BIOINSUMOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN UNA PRODUCCIÓN AGRARIA SUSTENTABLE"**, se realizará conforme a la disponibilidad presupuestaria de la Institución.

151-03-2023

COMUNICAR, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**



Acta N° 05 (A.S. N° 05 - 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 152-00-2023

POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: DENOMINADO "PLAN DE NEGOCIOS DE MIEL DE ABEJA SABORIZADA", PRESENTADO POR LA ING. AGR. LETICIA LEÓN.

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp. N° 5398/2022, por la que eleva a consideración la propuesta de proyecto de investigación denominado "PLAN DE NEGOCIOS DE MIEL DE ABEJA SABORIZADA", presentado por la Ing. Agr. Leticia León;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 123-01-2023, que ACTUALIZA las comisiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, encargadas del tratamiento de Asuntos Académicos, Asuntos de Investigación y Extensión, Asuntos Legales y de Honores y Asuntos Administrativos;

La necesidad de someter a revisión y estudio la propuesta de proyecto de investigación denominado "PLAN DE NEGOCIOS DE MIEL DE ABEJA SABORIZADA", presentado por la Ing. Agr. Leticia León;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

152-01-2023 **REMITIR** a Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión del Consejo Directivo la propuesta de proyecto de investigación denominado "PLAN DE NEGOCIOS DE MIEL DE ABEJA SABORIZADA", presentado por la Ing. Agr. Leticia León.

152-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 05 (A. S. N° 05 - 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 153-00-2023

“POR LA CUAL RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 25-00-2023 POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES PARA EL CURSO PROBATORIO DE INGRESO, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2023, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO”

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La Nota con Expediente N° 1048/2023, presentada por la Dirección de Admisión de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que solicita la Rectificación de la Resolución N° 25-00-2023 del Consejo Directivo ya que por un error involuntario se transcribieron mal los nombres de los docentes para la Carrera Ingeniería Agronómica de la Sección Chaco para el Curso Probatorio de Ingreso, Primer Período Académico de 2023; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
El Reglamento del Curso Probatorio de Ingreso de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 1013-00-2022, que IMPLEMENTA el Curso Probatorio de Ingreso, Primer Período Académico del año 2023, a ser ofrecido en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Boquerón para Secciones de las Carreras Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración Agropecuaria;

La Resolución de Consejo Directivo N° 25-00-2023 “POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES PARA EL CURSO PROBATORIO DE INGRESO, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2023, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO”

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

153-01-2023 **RECTIFICAR** parcialmente la Resolución del Consejo Directivo N° 25-00-2023 por la cual se Nombran Profesores para el **Curso Probatorio de Ingreso, Primer Período Académico Año 2023**, de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción** en lo que respecta a la Carrera de **Ingeniería Agronómica** de la Sección Chaco, conforme se detalla a continuación:

Donde dice:

Secciones - Casa Matriz ofrecidas en la Filial Boquerón

CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA		
C.I. N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURAS
1.053.991	Silguero, Marta	Matemática
1.195.209	Carrera, Myriam	Comunicación
2.532.711	Torres, Zenaida	Biología
3.331.074	Escobar, Natalia	Química
4.087.506	Sosa de Castillo, Alicia	Física

Debe decir:

Sección - Casa Matriz ofrecida en la Filial Boquerón

CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA		
C.I. N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURAS
3.567.635	RUBÉN DARÍO CABRERA ESPINOZA	Matemática
3.117.136	MIRIAN ANDREA MEZA ROMERO	Comunicación
3.019.733	PERLA NOGUERA	Biología
3.331.074	Escobar, Natalia	Química
4.087.506	Sosa de Castillo, Alicia	Física



Acta N° 05 (A. S. N° 05 - 10/03/2023)

RESOLUCIÓN N° 154-00-2023

"POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE INSCRIPCIÓN PARA EL CURSO PROBATORIO DE INGRESO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2023".

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

Las notas de Estudiantes con Exp. N° 966 y 1045 de 2023 en la que solicitan prórroga al periodo de inscripción del Curso Probatorio de Ingreso (CPI), Primer Periodo Académico del año 2023, y la oportunidad de los interesados en postularse a las carreras ofrecidas en la Casa Matriz, Filiales y Sección Chaco de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 906-00-2022, que autoriza la implementación del Curso Probatorio de Ingreso, Primer Periodo Académico del año 2023, a ser ofrecido en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para carreras de Casa Matriz y Filiales de Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú, Caazapá y Santa Rosa Misiones y Sección Chaco;

Que es propicio autorizar la inscripción de interesados y brindar la posibilidad de someterse al proceso de evaluación del Curso Probatorio de Ingreso y optar por la carrera de su preferencia;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

154-01-2023 **CONCEDER Prórroga** al periodo de Inscripción del **Curso Probatorio de Ingreso** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Primer Periodo Académico del año 2023** de la Casa Matriz, Filiales y Sección Chaco, hasta el **viernes 17 de marzo de 2023**.

154-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**



Acta N° 05 (A.S. N° 05 - 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 155-00-2023

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO "ÑANDE TERERÉ ÁRA".

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA), con Exp. N° 717/2023, por la que eleva para su consideración la solicitud de declarar de Interés Académico el Proyecto de Extensión Universitaria denominado "ÑANDE TERERÉ ÁRA";

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 61-01-2023, que AUTORIZA la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "ÑANDE TERERÉ ÁRA – 2DA EDICIÓN", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Casa Matriz;

Que el referido Proyecto de Extensión responde a la Línea de acción 1; Desarrollo socio-comunitario con enfoque de las ciencias, la tecnología y el humanismo: Programas de capacitación a la comunidad, charlas educativas de interés social, campañas de concienciación y constituye una forma de vinculación de la FCA con la sociedad, por lo que corresponde considerar al mismo como una instancia donde, docentes, estudiantes de la UNA y otros participantes se interactúan y reflexionan entre sí;

Que asimismo los objetivos a lograr a través del referido Proyecto de Extensión, es el intercambio de conocimientos en la División de Plantas Medicinales de la Carrera Ingeniería Agronómica, con exposiciones y estaciones de diversos temas vinculados al tereré y las plantas medicinales y que los expositores serán docentes y alumnos de la FCA;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

155-01-2023 **DECLARAR** de Interés Académico para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "ÑANDE TERERÉ ÁRA – 2DA EDICIÓN", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Casa Matriz".

155-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 05 (A.S. N° 05 – 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 156-00-2023

"POR LA CUAL APRUEBA LA APERTURA DE ASIGNATURAS DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2023, DE LA CASA MATRIZ Y SE NOMBRAN PROFESORES".

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023.

VISTO

Las Notas de la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Exp. N° 832/2023, por la que solicita apertura de asignaturas de la referida carrera, Plan de Estudios año 2013 y propone nombramiento de profesores; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; El Calendario de Actividades Académicas de la Facultad de Ciencias Agrarias para el Primer Periodo Académico del año 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

156-01-2023 **APROBAR** la apertura de asignaturas de la **Carrera Ingeniería Agronómica - Plan de Estudios año 2013** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, Casa Matriz, para el Primer Periodo Académico del año 2023, conforme se detalla a continuación:

Asignatura	Semestre	Horario
Microbiología Agrícola	4° 4ª	Martes, 16:15 a 18:15 (Teoría) Viernes, 08:00 a 10:00 (Práctica)
Legislación y Tributación Agropecuaria, Optativa	6° 1ª	Viernes, 08:00 a 10:00 (Teoría) Viernes, 10:10 a 11:10 (Práctica)

156-02-2023 **NOMBRAR** profesores **Encargados de Cátedra** (Enc.) con vigencia desde marzo de 2023 hasta enero de 2024 y **Jefes de Trabajos Prácticos** (JTP) con vigencia desde marzo hasta julio de 2023, para la asignaturas de la **Carrera Ingeniería Agronómica - Plan de Estudios año 2013** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, Casa Matriz, para el Primer Periodo Académico del año 2023, conforme se detalla a continuación:

Asignatura	PROFESOR	
Microbiología Agrícola	Enc.: ESQUIVEL FARIÑA, ARNALDO	JTP: RESQUIN ROMERO, GLORIA ARMINDA
Legislación y Tributación Agropecuaria, Optativa	Enc.: ORTIZ BAEZ, DANIEL	JTP: FERNANDEZ GOMEZ, DIEGO RAMON

156-03-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 05 (A.S. N° 05 – 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 157-00-2023

"POR LA CUAL SE NOMBRAN ENCARGADOS DE CÁTEDRA Y JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURAS DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2023".

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

Las Notas de la Dirección de la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 832, 1016 y 1073 de 2023, por la que solicita el nombramiento de Encargados de Cátedra y Jefes de Trabajos Prácticos para asignaturas de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Casa Matriz, Primer Periodo Académico del año 2023; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 28-00-2023, que nombra Jefes de Trabajos Prácticos de para carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Primer Periodo Académico de 2023;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

157-01-2023 **NOMBRAR Encargados de Cátedra** para asignaturas de la **Carrera Ingeniería Agronómica de la Casa Matriz**, Primer Periodo Académico del año 2023, con vigencia desde marzo de 2023 a enero de 2024, conforme al siguiente detalle:

NOMBRE Y APELLIDO	ASIGNATURA	SEM./SECC.
Estela Mari Cabello Cardozo	Diseño y Evaluación de Proyectos	Sexto/Tercera
Ubaldo Tadeo Britos Bordón	Metodología de la Investigación	Sexto/Primera

157-02-2023 **DEJAR** sin efecto los nombramientos como **Jefe de Trabajos Prácticos** de asignaturas de la **Carrera Ingeniería Agronómica de la Casa Matriz, Primer Periodo Académico** del año 2023, a partir de desde marzo de 2023, quienes pasan a desempeñarse como **Encargados de Cátedra**, nominados a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO	ASIGNATURA	SEM./SECC.
Estela Mari Cabello Cardozo	Diseño y Evaluación de Proyectos	Sexto/Tercera
Ubaldo Tadeo Britos Bordón	Metodología de la Investigación	Sexto/Primera

157-03-2023 **NOMBRAR Jefe de Trabajos Prácticos** para asignaturas de la **Carrera Ingeniería Agronómica de la Casa Matriz, Primer Periodo Académico** del año 2023, con vigencia desde marzo a julio de 2023, conforme al siguiente detalle:

NOMBRE Y APELLIDO	ASIGNATURA	SEM./SECC.
Francisco Javier Martínez Brítez	Ecología	Segundo / Primera
Ernesto Escobar Chávez	Ecología	Segundo / Segunda
Lourdes Mabel Sostoa Alegre	Ecología	Segundo / Tercera
Ruth Concepción Molinas Vera	Botánica II	Segundo / Tercera



"POR LA CUAL SE NOMBRAN ENCARGADOS DE CÁTEDRA Y JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURAS DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2023".

NOMBRE Y APELLIDO	ASIGNATURA	SEM./SECC.
Vidal Tadami Seki Nara	Horticultura	Cuarto / Tercera
María Cristina Yegros	Diseño y Evaluación de Proyectos	Sexto/Tercera
Nancy Marina González M.	Metodología de la Investigación	Sexto/ Primera
Natalia Carolina Peralta Kulik	Gestión Ambiental de la Prod. Agraria	Sexto / Primera
Alejandro Moral González	Legislación y Tributación Agropecuaria	Sexto / Primera
Cipriano Ramón Enciso Garay	Agricultura Orgánica	Sexto / Primera
Plinio Esteban Ramírez Alvarez	Diseño y Evaluación de Proyectos	Sexto / Segunda
Ernesto Escobar Chávez	Producción de Flores	Octavo / Primera
Guido Portillo	Seminario de Trabajo de Grado II	Octavo / Primera
Guido Portillo	Administración de la Producción Pecuaria	Octavo / Primera
Pahola Nohemi Pistilli	Macroeconomía	Octavo / Primera
Jessica Lucia Bareiro Britos	Producción y Análisis de Semillas	Octavo / Primera

157-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 05 (A.S. N° 05 – 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 158-00-2023

"POR LA CUAL SE NOMBRA ENCARGADO DE CÁTEDRA PARA ASIGNATURA DE LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2023".

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de la Carrera Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, con Exp. N° 784/2023, por la que solicita el nombramiento de Encargado de Cátedra para asignatura de la referida carrera de la Casa Matriz, Primer Periodo Académico del año 2023, en virtud al permiso del Profesor Titular de la asignatura; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución de Consejo Directivo N° 28-00-2023, que nombra Jefes de Trabajos Prácticos de para carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Primer Periodo Académico de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

158-01-2023 **NOMBRAR Encargado de Cátedra** (con vigencia desde marzo de 2023 hasta enero de 2024) para asignatura de la **Carrera Ingeniería Forestal** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Primer Periodo Académico de 2023**, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

C.I. N°	APELLIDOS y NOMBRES	ASIGNATURA
2.577.339	BENÍTEZ LEÓN, ENRIQUE ASTERIO	SILVICULTURA II

158-02-2023 **DEJAR** sin efecto el nombramiento de ENRIQUE ASTERIO BENÍTEZ LEÓN como Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura SILVICULTURA II de la **Carrera Ingeniería Forestal** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Primer Periodo Académico de 2023**, Casa Matriz, quien pasa a desempeñarse como **Encargado de Cátedra**.

158-03-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 05 (A.S. N° 05 – 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 159-00-2023

“POR LA CUAL SE NOMBRAN COORDINADORES DE TRABAJO FINAL DE GRADO Y PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO AÑO 2023”

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La nota con Expediente N° 1031/2023, presentada por el Director de la carrera Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que solicita los nombramientos de Coordinadores de Trabajo Final de Grado y Pasantía para la mencionada carrera, Primer y Segundo Periodo Académico Año 2023; y

CONSIDERANDO

La Resolución del CSU N° 0300-00-2022 “POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS”

La Resolución del C.D N° 566-00-2015 “ POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LOS REGLAMENTOS DE PASANTÍA Y TESIS DE LA FACULTAD CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN “

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:**

159-01-2023 **NOMBRAR Coordinador de Trabajo Final de Grado** de la Carrera Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, **Casa Matriz, Primer y Segundo Periodo Académico Año 2023**, según el siguiente detalle:

CARRERA INGENIERÍA FORESTAL	
DOCENTE	Ing.For. Aníbal Esteche Rojas

159-02-2023 **NOMBRAR Coordinadora de Pasantía** de la Carrera Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, **Casa Matriz, Primer y Segundo Periodo Académico Año 2023**, según el siguiente detalle:

CARRERA INGENIERÍA FORESTAL	
DOCENTE	Prof.Ing.For. Lourdes González Soria

159-03-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**



Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**



Acta N° 05 (A.S. N° 05 – 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 160-00-2023

"POR LA CUAL APRUEBA LA APERTURA DE ASIGNATURAS DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA PLAN DE ESTUDIOS 2006, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2023, CASA MATRIZ Y SE NOMBRAN PROFESORES".

San Lorenzo, 10 de marzo de 2022.

VISTO

La Nota de la Dirección de la Carrera Ingeniería en Ecología Humana con Exp. N° 1043/2023, por la que eleva para su consideración la solicitud de aperturas de asignaturas del plan 2006 y propuesta de profesores, para el Primer Periodo Académico de 2023; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Calendario de Actividades Académicas de la Facultad de Ciencias Agrarias para el Primer Periodo Académico del año 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

160-01-2023 **APROBAR** la apertura de asignaturas de la **Carrera Ingeniería en Ecología Humana – Plan de Estudios 2006**, de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, Casa Matriz, para el Primer Periodo Académico del año 2023, conforme se detalla a continuación:

Asignatura	Horario
Técnicas de Investigación Social (Optativa)	Teoría: Viernes, 8:00 a 10:00 h Práctica: Jueves, 8:00 a 9:00 h
Gerenciamiento de Proyectos de Desarrollo (Optativa)	Teoría: Miércoles, 8:00 a 10:00 h Práctica: Jueves, 9:05 a 10:05 h
Tópicos Especiales	Teoría: Jueves, 15:00 a 16:00 h Práctica: Viernes, 15:00 a 16:00 h

160-02-2023 **NOMBRAR** profesores encargados de cátedra (Enc.) con vigencia desde marzo de 2023 hasta enero de 2024 y Jefes de Trabajos Prácticos (JTP) con vigencia desde marzo hasta julio de 2023, para la asignaturas de la Carrera Ingeniería en Ecología Humana – Plan de Estudios año 2006, Primer Periodo Académico del año 2023, conforme se detalla a continuación:

Asignatura	PROFESORES
Técnicas de Investigación Social (Optativa)	Enc. / JTP: Prof.Ing.E.H. Maria José Aparicio
Gerenciamiento de Proyectos de Desarrollo (Optativa)	Enc. / JTP: Ing.E.H. Cristian Escobar
Tópicos Especiales	Enc. / JTP: Ing.E.H. Dionisia Carballo

160-03-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.





Acta N° 05 (A.S. N° 05 – 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 161-00-2023

"POR LA CUAL SE NOMBRA JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURA DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2023".

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de la Carrera Ingeniería en Ecología Humana de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, con Exp. N° 1046/2023, por la que solicita el nombramiento de Jefe de Trabajos Prácticos para asignatura de la referida carrera de la Casa Matriz, Primer Periodo Académico del año 2023; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

161-01-2023 **NOMBRAR Jefe de Trabajos Prácticos** (con vigencia desde marzo hasta julio de 2023) para asignatura de la **Carrera Ingeniería en Ecología Humana** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, **Primer Periodo Académico de 2023**, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

C.I. N°	NOMBRES y APELLIDOS	ASIGNATURA	SEM
795.174	Clyde Asunción Salinas Ramírez	Producción Ecológica de Granja	6°

161-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDON SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 05 (A.S. N° 05 – 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 162-00-2023

"POR LA CUAL SE NOMBRAN JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURAS DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2023".

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, con Exp. N° 1049/2023, por la que solicita el nombramiento de Jefes de Trabajos Prácticos para asignaturas de la referida carrera de la Casa Matriz, Primer Periodo Académico del año 2023; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

162-01-2023 **NOMBRAR Jefes de Trabajos Prácticos** (con vigencia desde marzo hasta julio de 2023) para asignaturas de la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, **Primer Periodo Académico de 2023**, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

NOMBRES y APELLIDOS	ASIGNATURA
PATRICIA M. OLMEDO ACOSTA	Administración Agropecuaria I
SUSANA BEJARANO	Finanzas Agropecuarias
PLINIO ESTEBAN RAMÍREZ	Herramientas para la Toma de Decisiones
PLINIO ESTEBAN RAMÍREZ	Microeconomía
ARIEL BLANCO	Marketing Agropecuario

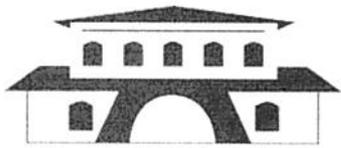
162-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 05 (A.S. N° 05 – 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 163-00-2023

"POR LA CUAL APRUEBA LA APERTURA DE SECCIÓN DE ASIGNATURA DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2023, CASA MATRIZ Y SE NOMBRAN PROFESORES".

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023.

VISTO

La Nota de la Dirección de la Carrera Ingeniería Ambiental con Exp. N° 997/2023, por la que eleva para su consideración la solicitud de aperturas de asignaturas del plan año 2013 y propuesta de profesores, para el Primer Periodo Académico de 2023; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Calendario de Actividades Académicas de la Facultad de Ciencias Agrarias para el Primer Periodo Académico del año 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

163-01-2023 **APROBAR** la apertura de sección de asignatura de la **Carrera Ingeniería Ambiental – Plan de Estudios año 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción**, Casa Matriz, para el Primer Periodo Académico del año 2023, conforme se detalla a continuación:

Asignatura	Semestre
Física Aplicada	2°

163-02-2023 **NOMBRAR** profesor encargado de cátedra (Enc.) con vigencia desde marzo de 2023 hasta enero de 2024 y Jefe de Trabajos Prácticos (JTP) con vigencia desde marzo hasta julio de 2023, para la asignaturas de la Carrera Ingeniería Ambiental – Plan de Estudios año 2013, Primer Periodo Académico del año 2023, conforme se detalla a continuación:

Asignatura	PROFESORES
Física Aplicada	Enc: Víctor Manuel Martínez Chamorro, C.I. N° 3.191.144
	JTP: Juan Gabriel Román Rodríguez, C.I. N° 3.431.784

163-03-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 05 (A.S. N° 05 – 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 164-00-2023

"POR LA CUAL SE NOMBRAN JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURAS DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2023".

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de la Carrera Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, con Exp. N° 867/2023, por la que solicita el nombramiento de Jefes de Trabajos Prácticos para asignaturas de la referida carrera de la Casa Matriz, Primer Periodo Académico del año 2023; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

164-01-2023 **NOMBRAR Jefes de Trabajos Prácticos** (con vigencia desde marzo hasta julio de 2023) para asignaturas de la **Carrera Ingeniería Ambiental** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Primer Periodo Académico de 2023**, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

C.I. N°	NOMBRES y APELLIDOS	ASIGNATURA	SEM
3.331.048	Cristhian Javier Grabowski Ocampos	Microbiología General	2°
4.879.282	Neidi Yanina Viveros Benítez	Bioquímica	2°
1.632.536	Matías Ezequiel Gómez Agüero	Informática	2°
3.347.683	Natalia Carolina Peralta Kulik	Ecología y Ambiente	4°
3.638.088	Fátima Andrea Giménez Bareiro	Economía Ambiental	6°
2.350.979	Juan Armando Villalba Marín	Diseño y Evaluación de Proyectos	8°

164-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 05 (A.S. N° 05 – 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 165-00-2023

“POR LA CUAL SE NOMBRAN COORDINADORES DE TRABAJO FINAL DE GRADO Y PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO AÑO 2023”

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La nota con Expediente N° 747/2023, presentada por el Director de la Carrera Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que solicita los nombramientos de Coordinadores de Trabajo Final de Grado y Pasantía para la mencionada carrera, Primer y Segundo Periodo Académico Año 2023; y

CONSIDERANDO

La Resolución del CSU N° 0300-00-2022 “POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS”

La Resolución del C.D N° 566-00-2015 “ POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LOS REGLAMENTOS DE PASANTÍA Y TESIS DE LA FACULTAD CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN “

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 84, inc. “f”;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:**

165-01-2023 **NOMBRAR Coordinador de Trabajo Final de Grado de la Carrera Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, Primer y Segundo Periodo Académico Año 2023, según el siguiente detalle:**

CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL	
C.I.	DOCENTE
3.183.136	Ing.Amb. Julio César Bordón Gadea

165-02-2023 **NOMBRAR Coordinadora de Pasantía de la Carrera Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, Primer y Segundo Periodo Académico Año 2023, según el siguiente detalle:**

CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL	
C.I.	DOCENTE
4.457.065	Ing.Amb. Liliana Raquel González Lesme

165-03-2023

COMUNICAR, copiar y archivar.





Acta N° 05 (A.S. N° 05 – 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 166-00-2023

"POR LA CUAL SE NOMBRAN JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURAS DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2023".

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de la Filial Pedro Juan Caballero de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 1034/2023, por la que solicita el nombramiento de Jefes de Trabajos Prácticos para asignaturas de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Primer Periodo Académico del año 2023; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

166-01-2023 **NOMBRAR Jefes de Trabajos Prácticos** (con vigencia desde marzo hasta julio de 2023) para asignaturas de la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Primer Periodo Académico de 2023**, Filial Pedro Juan Caballero, conforme al siguiente detalle:

C.I.N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA	SEM.
3.489.000	Walter Derene Adamowski	Matemática II	2°
755.139	Isidro Javier Gonçalves Bareiro	Redacción Técnica	2°
4.003.086	Vilma Fleitas Alfonso	Contabilidad Agropecuaria	2°
986.072	Felisa De los Ríos de Peixoto	Geografía Económica	2°
3.270.503	Daily Soraya Aquino Duarte	Política Agraria	4°
3.425.059	Adelina Concepción Arévalos V.	Economía de la Producción	6°

166-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 05 (A.S. N° 05 – 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 167-00-2023

“POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN 2183/2022, QUE APRUEBA EL HORARIO DE CLASES DE ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE FILIALES DE LA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2023, PARA LA FILIAL SANTA ROSA-MISIONES”

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de la Filial Santa Rosa Misiones con Exp. N° 540/2023, por la que eleva a consideración la solicitud de rectificación de la Resolución N° 2183/2022, para adecuación de horarios de clases de asignaturas de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, correspondiente al Primer Periodo Académico de 2023; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Decano N° 2183/2022, QUE APRUEBA EL HORARIO DE CLASES DE ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE FILIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2023;

La Resolución de Consejo Directivo N° 63-00-2023, POR LA CUAL SE DEVUELVE LA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE HORARIOS DE CLASES DE CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA Y LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2023 DE LA FILIAL SANTA ROSA, MISIONES Y SE ENCOMIENDAN AJUSTES;

La revisión y documentación respaldatoria elevada por la Dirección de la Filial Santa Rosa-Misiones;

El parecer favorable del Consejo Directivo para la rectificación visto el acuerdo tanto entre estudiantes como docentes con la modificación;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

- 167-01-2023 **RECTIFICAR** la Resolución de Decano N° 2183/2022, que aprueba el horario de clases para asignaturas de carreras ofrecidas en las Filiales de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, para la **Filial Santa Rosa-Misiones**, correspondiente a la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Primer Periodo Académico de 2023**, conforme a Planilla de Horarios anexa a nota *FCA SR 19/2023*, con Exp. N° 540/2023.
- 167-02-2023 **MANTENER** vigentes y con plena validez los demás horarios de clases aprobados por Resolución N° 2183/2022, de fecha 28 de diciembre de 2023.
- 167-03-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 05 (A.S. N° 05 – 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 168-00-2023

"POR LA CUAL SE NOMBRA JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA-MISIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2023".

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La Nota de la Dirección de la Filial Santa Rosa-Misiones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 988/2023, por la que solicita el nombramiento de Jefe de Trabajos Prácticos para asignatura de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Primer Periodo Académico del año 2023; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

168-01-2023 **NOMBRAR Jefe de Trabajos Prácticos** (con vigencia desde marzo hasta julio de 2023) para asignatura de la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, **Primer Periodo Académico de 2023**, Filial Santa Rosa-Misiones, conforme al siguiente detalle:

C.I.N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA	SEM.
3.626.035	JUAN DANIEL ÁVALOS AÑAZCO	Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC's)	2°

168-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 05 (A.S. N° 05 – 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 169-00-2023

“POR LA CUAL SE NOMBRAN AYUDANTES DE CÁTEDRA PARA LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2023”

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La nota presentada por las Direcciones de las Carreras de Ingeniería Agronómica, Ingeniería Forestal, Ingeniería en Ecología Humana, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agroalimentaria y Licenciatura en Administración Agropecuaria de Casa Matriz y Filiales de San Pedro de Ycuamandyyú en la que proponen nombramiento de Ayudantes de Cátedra, correspondiente al Primer Periodo Académico de 2023;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución N° 268-00-2027 Por la cual se modifica el Reglamento de Auxiliares de Enseñanza de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción:

El informe Académico por la cual se remiten a consideración los análisis correspondientes a las solicitudes realizadas, que, una vez corroborados los requerimientos establecidos se remiten observaciones sobre estudiantes que no han cursado en la carrera solicita la asignatura propuesta y otros postulantes que no cumplen con los porcentajes exigidos.

La moción de los miembros del Consejo Directivo de aprobar la nómina de Auxiliares de Enseñanza conforme al informe presentado;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E:**

169-01-2023 **NOMBRAR** Ayudantes de Cátedra para las Carreras de Ingeniería Agronómica, Ingeniería Forestal, Ingeniería en Ecología Humana, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agroalimentaria y Licenciatura en Administración Agropecuaria de Casa Matriz y de Filiales de San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al **Primer Período Académico 2023**, conforme al siguiente detalle:

**CASA MATRIZ
CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA**

C.I.	NOMBRE Y APELLIDO	ASIGNATURA	SEM.
6.072.166	ROCÍO MONSERRAT ESPINOLA PEREIRA	CLIMATOLOGÍA APLICADA	2
6.522.282	JOSE LEON FERREIRA RIVEROS	FERT. DE SUELOS Y NUTR. DE PLANTAS	4
5.436.796	ADA ANALIS DENIS GONZÁLEZ	MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA	4
4.843.317	ADOLFO JAVIER GARCÍA YAÑEZ	MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA	4

CARRERA INGENIERÍA FORESTAL

C.I.	NOMBRE Y APELLIDO	ASIGNATURA	SEM.
4.984.520	ALEJANDRA BELÉN GONZÁLEZ GARCETE	ANATOMÍA DE LA MADERA	4
4.984.520	ALEJANDRA BELÉN GONZÁLEZ GARCETE	ECOLOGÍA FORESTAL	4
4.894.115	SILVIA ESTELA GENES CHAPARRO	ANATOMÍA DE LA MADERA	4
5.344.966	ADA ROSA YESA GONZALEZ	MEJORAMIENTO GENÉTICO FORESTAL	4



Acta N° 05 (A.S. N° 05 – 10/03/2023)

RESOLUCIÓN N° 169-00-2023

Página 2

“POR LA CUAL SE NOMBRAN AYUDANTES DE CÁTEDRA PARA LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2023”

CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA

C.I.	NOMBRE Y APELLIDO	ASIGNATURA	SEM.
5.867.415	MARIA ARACELI OVELAR SERVÍAN	DESARROLLO HUMANO	2
5.230.298	NATHALY SOFIA GARAY VERA	SOCIOLOGÍA APLICADA	4
5.935.291	ARIANA ESTEFANÍA GÓMEZ RODRÍGUEZ	GESTIÓN AMBIENTAL	8

CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL

C.I.	NOMBRE Y APELLIDO	ASIGNATURA	SEM.
5.394.250	ANALIA MONSERRAT DEL POZO BENITEZ	ZOOLOGÍA APLICADA	2
5.553.998	MATIAS ANDRES SCHOPFER MOREIRA	ZOOLOGÍA APLICADA	2
3.513.447	ADRIANA GIANINNA RAMOS MÉNDEZ	PRODUCCIÓN FORESTAL	6

CARRERA INGENIERÍA AGROALIMENTARIA

C.I.	NOMBRE Y APELLIDO	ASIGNATURA	SEM.
4.573.078	SAIDI ISABELLA VIVEROS NARVÁEZ	MICROBIOLOGÍA GENERAL	2
5.653.392	MAIDA ELIZABETH FERREIRA FERNANDEZ	MICROBIOLOGÍA GENERAL	2

**FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ
CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA**

C.I.	NOMBRE Y APELLIDO	ASIGNATURA	SEM.
5.836.513	HUGO MARCELO DIAZ MARIN	FISIOLOGÍA VEGETAL	2
6.810.732	ELIEZER MIGUEL RODRIGUEZ VILLALVA	ESTADÍSTICA GENERAL	4

CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA

C.I.	NOMBRE Y APELLIDO	ASIGNATURA	SEM.
7.287.465	MARIA BELÉN RODRIGUEZ VILLALBA	ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA I	4

169-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 05 (A.S. N° 05 - 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 170-00-2023

“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

El informe del Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre Resoluciones de carácter urgente dictadas en su función de Decano de la Institución; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 84, Inc. “f”;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

170-01-2023 **HOMOLOGAR** lo actuado por el **Decano** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución N° 101/2023, del 24 de febrero de 2023, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: “DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE BECA BINV01-116. CARACTERIZACIÓN ANATÓMICA DE LA MADERA DE ESPECIES NATIVAS DEL PARAGUAY”, PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL DE LA CASA MATRIZ.

Resolución N° 106/2023, del 28 de febrero de 2023“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO”

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
10/03/2023	21:00	Darlyn Lorena Ramírez Arévalos C.I. N° 5.701.782

170-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**



Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**



**Acta N° 05 (A.S. N° 05– 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 171-00-2023**

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La nota con Expediente N° 939/2023, presentada por la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado del estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado los registros del citado estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitado para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;
Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingresos;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 84, inc. “f”;
;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

171-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
29/03/2023	10:00	Ingeniería Agrícola	Fernando David Rivas Candia C.I. N° 4.586.275

171-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



**Acta N° 05 (A.S. N° 05– 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 172-00-2023**

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

Las notas con Expedientes N° 927/2023, 932/2023 y 974/2023, presentadas por la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 84, inc. “f”;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

172-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
17/03/2023	11:00	Economía Rural	Amanda Sofía Maldonado Cáceres C.I. N° 5.413.053
20/03/2023	10:30	Protección Vegetal	Ada Analis Denis González C.I. N° 5.436.796
23/03/2023	10:30	Suelos y Ordenamiento Territorial	Walter Rubén Zárate Galeano C.I. N° 5.456.646

172-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



**Acta N° 05 (A.S. N° 05– 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 173-00-2023**

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La nota con Expediente N° 904/2023, presentada por la Dirección de la Carrera Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado del estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de la citada estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitada para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;

Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

173-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de la Carrera de Ingeniería Forestal, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
20/03/2023	14:00	Priscila Andrea Barboza Verza C.I. N° 4.425.280

173-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



**Acta N° 05 (A.S. N° 05– 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 174-00-2023**

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La nota con Expediente N° 957/2023, presentada por la Dirección de la Carrera Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

174-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
27/03/2023	14:00	Gloria Estefhania Vázquez Orrego C.I. N° 5.574.976
27/03/2023	14:30	Milciades Gabriel Huber Díaz C.I. N° 5.084.853

174-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



**Acta N° 05 (A.S. N° 05– 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 175-00-2023**

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGROALIMENTARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2014, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La nota con Expediente N° 948/2023, presentada por la Dirección de la Carrera Ingeniería Agroalimentaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la referida carrera, Plan de Estudios 2014; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros de las citadas estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitadas para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

175-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de Informe de Pasantía de la Carrera Ingeniería Agroalimentaria, Plan de Estudios 2014, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
23/03/2023	09:30	Araceli Beatriz Ayala Bareiro C.I. N° 4.666.779
23/03/2023	10:30	Sol María Alejandra Díaz Palma C.I. N° 5.243.531

175-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



**Acta N° 05 (A.S. N° 05– 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 176-00-2023**

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO”

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La nota con Expedientes N° 844/2023, presentadas por la Dirección de la Filial Pedro Juan Caballero de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía del estudiante de la referida carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros de la citada estudiante, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

176-01-2023 **FIJAR** Fecha y Hora para la presentación de Informe de Pasantía de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Pedro Juan Caballero, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
16/03/2023	09:00	Producción Agrícola	Erika Viviana Guerrero Ramírez C.I. N° 5.821.176

176-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



**Acta N° 05 (A.S. N° 05– 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 177-00-2023**

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO”

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La nota con Expediente N° 979/2023, presentada por la Dirección de la Filial Pedro Juan Caballero de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía del estudiante de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros de la citada estudiante, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

177-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, **Filial Pedro Juan Caballero**, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
24/03/2023	17:00	Liz Leticia González Martínez C.I. N° 6.351.121

177-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



**Acta N° 05 (A.S. N° 05– 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 178-00-2023**

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La nota con Expediente N° 989/2023, presentada por la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado los registros de las citadas estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, está habilitadas para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;

Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

178-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo Final de Grado** de la **Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
23/03/2023	15:00	Emilce Dalila Rojas Villalba C.I. N° 4.960.111
23/03/2023	16:30	Maribel Maidana Agüero C.I. N 6.179.583
23/03/2023	18:30	Evelyn Mongelós Caballero C.I. N ° 7.306.945

178-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**



**Acta N° 05 (A.S. N° 05– 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 179-00-2023**

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA-MISIONES”

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La nota con Expediente N° 901/2023, presentada por la Dirección de la Filial Santa Rosa-Misiones de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado del estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado los registros de la citada estudiante, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, está habilitada para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;
Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

179-01-2023 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Santa Rosa-Misiones, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
17/03/2023	13:00	Adriana Gisselle Romero de Isasa C.I. N° 5.165.226

179-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 05 (A.S. N° 05 - 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 180-00-2023

“POR LA CUAL SE ENCOMIENDA A LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, LA REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA A FIN DE APLICAR LA FACTIBILIDAD DE PARTICIPACIÓN NECESARIA DE ESTUDIANTES EN PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE DOCENTES”.

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La moción de Miembros del Consejo Directivo de revisión del Reglamento de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a fin de aplicar la factibilidad de participación necesaria de Estudiantes en Proyectos de Extensión Universitaria presentadas por Docentes; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La necesidad de someter a estudio y dictamen la revisión del Reglamento de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a fin de aplicar la factibilidad de participación necesaria de Estudiantes en Proyectos de Extensión Universitaria presentadas por Docentes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

180-01-2023 **ENCOMENDAR** a la **DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**, la revisión del Reglamento de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a fin de aplicar la factibilidad de participación necesaria de Estudiantes en Proyectos de Extensión Universitaria presentadas por Docentes y elevar parecer al respecto.

180-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**



Acta N° 05 (A.S. N° 05 - 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 181-00-2023

“POR LA CUAL SE ENCOMIENDA A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS LA PRESENTACIÓN DE UN INFORME REFERENTE A LA NÓMINA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APROBADOS EN EL PERIODO 2022 CON EL GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS”

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La moción de Miembros del Consejo Directivo de solicitar informe en relación a los Proyectos de Investigación de la Institución aprobados por el Consejo Directivo en el periodo 2022, incluyendo la nómina de los equipos de trabajo, cronograma de ejecución e informe de finalización; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El parecer favorable de los miembros del Consejo Directivo;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

181-01-2023 **ENCOMENDAR** a la **Dirección de Investigación**, elevar al Consejo Directivo un informe en relación a los Proyectos de Investigación aprobados en el 2022, que incluya la nómina de los equipos de trabajo, cronograma de ejecución e informe de finalización.

181-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 05 (A.S. N° 05 - 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 182-00-2023

“POR LA CUAL SE ENCOMIENDA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y HONORES DEL CONSEJO DIRECTIVO, LA REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE AUXILIARES DE ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La moción de Miembros del Consejo Directivo de revisión del Reglamento de Auxiliares de Enseñanza de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La necesidad de someter a estudio y revisión el Reglamento de Auxiliares de Enseñanza de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción vigente y remitir un dictamen con parecer al respecto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

182-01-2023 **ENCOMENDAR** a la **COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y DE HONORES**, la revisión y estudio del **Reglamento de Auxiliares de Enseñanza de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción** vigente y remitir un dictamen con parecer al respecto.

182-02-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 05 (A.S. N° 05 - 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 183-00-2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MATRICULACIÓN TARDÍA DE LA EST. ERICA MONSERRAT VILLASANTI MARTÍNEZ DE CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2023".

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

La Nota de la Estudiante ERICA MONSERRAT VILLASANTI MARTÍNEZ, C.I. N° 6.998.874, de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Casa Matriz, por la que su solicitud de Matriculación Tardía al Primer Periodo Académico de 2023, posterior al cierre del periodo regular establecido. (Exp. N° 982/2023) en la que manifiesta y anexa documentación correspondiente que corrobora que la misma ha realizado los procesos académicos y por cuestiones de salud y fuerza mayor no se ha podido realizar el pago en la fecha correspondiente;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 1075-02-2022, que APRUEBA los Planes de Pago de matrícula de las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz, Filiales y Secciones del Chaco, de la Universidad Nacional de Asunción, Primer Periodo Académico de 2023;

El Informe de la Dirección Académica por la que eleva el informe de proceso de matriculación de la Est. ERICA MONSERRAT VILLASANTI MARTÍNEZ para el Primer Periodo Académico de 2023, según reporte del Sistema Académico;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

- 183-01-2023 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de la Estudiante **ERICA MONSERRAT VILLASANTI MARTÍNEZ**, del lunes 13 al martes 14 de marzo de 2023.
- 183-02-2023 **AUTORIZAR** a la perceptoría de la Institución, el cobro de una multa pagadero de una sola vez en el momento de la Matriculación/Inscripción, conforme al siguiente detalle:
- **Arancel de matrícula:** Según Res. 1075-00-2022
 - **Multa por matriculación tardía:** 200.000 Gs.
- 183-03-2023 **INCORPORAR** la presente Resolución al Legajo de la Estudiante **ERICA MONSERRAT VILLASANTI MARTÍNEZ**.
- 183-04-2023 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abod. **PATRICIA BORDÓN SAIINAS**



Prof. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**



Acta N° 05 (A.S. N° 05 - 10/03/2023)
RESOLUCIÓN N° 184-00-2023

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME VERBAL DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

San Lorenzo, 10 de marzo de 2023

VISTO

El informe verbal presentado por el Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Presidente del Consejo Directivo, ante los miembros presentes, conforme se detalla a continuación:

- El martes 28 de febrero el Sr. Decano participó de la Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario en la modalidad virtual.
- El jueves 2 y viernes 3 de marzo el Sr. Decano, Vicedecano, Secretaria de la Facultad y Jefa de Gabinete realizaron un viaje a la Filial Boquerón en el cual llevaron a cabo una Jornada de actualización para elaboración de documentos y socialización de Reglamentos con todos los Docentes y funcionarios.
- El lunes 6 de marzo el Sr. Decano participó de una reunión de Decanos, convocada por la Sra. Rectora de la UNA, en la modalidad presencial, llevada a cabo en la Biblioteca Central de la UNA, sobre el tema: Propuesta sobre cesión presupuestaria a las Unidades Académicas FF 088 - Arancel Cero.
- El martes 7 de marzo participó del Acto de bienvenida a Docentes Extranjeros en el marco de implementación del Curso Taller: "Análisis Regional de Insumo-Producto: Aplicaciones para Paraguay", Proyecto de Extensión implementado por la institución.
- El miércoles 8 de marzo participó del acto de apertura de la "Jornada de Campo Ñande Tereré Ára" en conmemoración al Día Nacional del tereré, llevado a cabo en la División de Floricultura y plantas medicinales, de la FCA.

La Univ. María Alexandra Perrone González:

- Solicitó dar seguimiento a las actividades llevadas a cabo en la Cantina de la FCA en virtud a los casos de intoxicación que se dieron en algunos estudiantes.

El Prof.Ing.Agr. José Quinto Paredes Fernández:

- Solicitó la presencia de funcionarios especialistas en la filial para la reparación del techo y otras áreas afectadas por las constantes lluvias que últimamente están afectando al Departamento de Amambay.
- Informó que, dando seguimiento a la solicitud realizada a la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, el Sr. Intendente manifestó la posibilidad de contar con presupuesto para construcción para el segundo semestre del año.
- Mencionó que se encuentran avanzando en la estructura de un Convenio Específico entre la institución y el SENAVE, para realizar trabajos en conjunto en la Filial de Pedro Juan Caballero.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

184-01-2023

DAR ENTRADA al informe verbal presentado por el Presidente y Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en los términos redactados en el visto de la presente Resolución.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

No habiendo otro punto a tratar se levanta la sesión siendo las doce horas con quince minutos.